

**Plan de Actividades Corporativas
Ejercicio 2022**

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Índice

	Página
1.- Introducción	3
2.- Internacional	4
3.- Formación	34
4.- Servicios Empresariales	52
5.- Cuentas Estratégicas y Club Cámara	63
6.- Comercialización de espacios	65
7.- Corte de Arbitraje	66
8.- Marketing y Comunicación	75
9.- Secretaría General	76
10.- Actuaciones Institucionales	79

1. Introducción

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid es una Corporación de Derecho Público cuya finalidad es la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan estas actividades en la Comunidad de Madrid, y se encuentra regulada por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Este Plan de Actividades 2022 se desarrolla en un contexto de recuperación de la crisis económica derivada de la pandemia, con una reactivación plena de la actividad empresarial, aunque sujeta siempre al devenir de la situación sanitaria. Recoge actuaciones y propuestas adaptadas a la realidad de las empresas y a sus necesidades y retos actuales, reforzando el propósito de la Cámara como entidad de servicios empresariales, que contribuye activamente al crecimiento económico y empresarial de Madrid.

La sostenibilidad económica, la transparencia y buen gobierno, la simplificación administrativa, la comunicación cercana a la empresa y la cultura comercial y de cliente son la base de este Plan que pretende, además, consolidar el rol de la Cámara como aliado estratégico de la Administración para el desarrollo de las políticas públicas, así como vertebradora de las relaciones con todos los agentes de desarrollo económico en el territorio.

En 2022 se consolidará el equilibrio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, siendo éste el tercer año consecutivo que se alcanzará este objetivo. El reenfoque estratégico de las áreas de negocio para maximizar ingresos y rentabilidad, así como el redimensionamiento de la organización finalizado en 2019, ajustando sus costes y estructuras, ha permitido lograr esta sostenibilidad en los últimos ejercicios, a pesar de lo adverso del escenario económico.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

En el año 2022, la transformación digital seguirá siendo una prioridad para mejorar la relación con los clientes y agilizar y optimizar procesos y recursos; asimismo, cobrará una especial relevancia, la comunicación y el posicionamiento de la marca Cámara, con sus valores y atributos clave, ante la comunidad empresarial y *stakeholders*.

2. Internacional

El Plan de Actividades previsto para 2022 contempla actuaciones dirigidas al sector exterior madrileño trabajando para conseguir una consolidación de la actividad exportadora, tras la importante recuperación a la que asistimos a lo largo de 2021. Dentro de ese objetivo principal, nos centraremos en:

- Incremento sostenido del número de empresas exportadoras regulares en la Comunidad de Madrid, así como del volumen de exportación
- Diversificación de sectores y de mercados de destino con especial énfasis en aquellos que tienen un mayor dinamismo y en línea con el Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022, elaborado por el Gobierno de España. Potenciación de la digitalización y la innovación como vía para la internacionalización
- Sensibilización a las empresas, especialmente las PYMES, sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como eje con creciente relevancia en el contexto internacional y para incrementar la competitividad en el exterior.
- Colaboración con todos los agentes, públicos y privados, que actúan en el ámbito de los servicios para la internacionalización de la empresa, manteniendo colaboraciones y buscando nuevos vínculos estratégicos.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Cerrado ya el proceso Brexit, y atenuadas las tensiones proteccionistas de la anterior Administración de los EE.UU, la incertidumbre generada por la situación de Afganistán y, en especial, los efectos aun persistentes de la pandemia marcan las perspectivas del comercio mundial.

Centrándose en el Covid-19, destaca el Fondo Monetario Internacional que “El acceso a las vacunas se ha convertido en la principal brecha a lo largo de la cual la recuperación mundial se divide en dos bloques: los países que pueden esperar una mayor normalización de la actividad a finales de este año (casi todas las economías avanzadas) y aquellos que todavía se enfrentan a un rebrote de contagios y un aumento del número de víctimas de COVID. Sin embargo, la recuperación no está asegurada incluso en aquellos países con niveles de infección muy bajos mientras el virus circule en otros países”.

El Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022, elaborado por el Gobierno de España, destaca también los efectos de la pandemia, en los siguientes términos: “La irrupción de la pandemia, que ha exigido poner en pausa largos sectores de la economía y notablemente el sector exterior, ha ocasionado una recesión mundial en 2020 mucho más profunda que la de 2009. Se trata de una crisis global, pero su impacto está siendo distinto en función de la evolución epidemiológica y la estructura económica de cada país”.

En ese contexto, las perspectivas de evolución del comercio mundial publicadas el pasado mes de julio por el FMI contemplan que 2022 registre un crecimiento del 7,1%, tras la fuerte caída del año 2020 (-9,2%) y el incremento previsto para el cierre de 2021 (8,9%).

La Cámara de Madrid en 2022 seguirá colaborando estrechamente con la Comunidad de Madrid en dos áreas estratégicas:

- La internacionalización y el fomento de la actividad exportadora de las empresas de Madrid con la “Ventanilla Única de

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Internacionalización” gracias a la firma de un nuevo Convenio con duración hasta el año 2023.

- La formación del talento joven en comercio exterior para impulsar la actividad internacional de las empresas del sector industrial como así contempla el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid (PICMA) 2020 – 2025, a través del Programa de Técnicos de Comercio Exterior, que contará con dos ediciones hasta el año 2024.

También, en 2022 está previsto renovar y ampliar la colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para las empresas de la capital, a través del cual, se podrán beneficiar de ayudas económicas en los servicios que presta la Cámara para el fomento de la internacionalización de las empresas como son: las actividades informativas, los planes de acción internacional, las acciones de promoción exterior y las misiones estudio sectoriales en colaboración con los Clústeres de la ciudad de Madrid y servicios a medida de la empresa en mercados exteriores. Además y en coordinación con la Comunidad de Madrid, se facilitará la internacionalización de las empresas a través del acceso a los mercados digitales internacionales en sectores estratégicos creando un stand virtual y presentando la oferta de las empresas de Madrid en los principales Market Places Internacionales, como Amazon o ALIBABA, entre otros.

En concreto, desde el área Internacional de la Cámara se pondrán a disposición de la empresa los siguientes servicios, atendiendo a las líneas de actuación:

- Asesoramiento técnico. La Cámara asesorará e informará a la empresa sobre cuestiones técnicas de comercio exterior (aranceles, documentos para la exportación, contratación, fiscalidad, financiación, movilidad...) así como sobre implantación

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

en mercados exteriores y las oportunidades de negocio existentes en los mismos.

- Gestión Operativa del Comercio Internacional. La Cámara prestará servicios orientados a facilitar la gestión práctica del Comercio Internacional de la empresa. La emisión de documentos necesarios para la exportación se incluye en este apartado de servicios, que también contempla otros como gestiones consulares, Intrastat, servicio de gestión de devolución del IVA, apoyo en la expatriación de trabajadores, propiedad industrial y protección de datos, fiscalidad, agencias federales de EEUU, comercio electrónico y ciberseguridad.
- Apoyo a la Internacionalización. La Cámara incentivará a nuevas empresas con potencial exportador y apoyará, con servicios de consultoría a medida para la elaboración de un Plan Estratégico Internacional, a las empresas según su grado de desarrollo en su proceso de internacionalización (inicio, consolidación y/o implantación). Además, facilitará su salida al exterior a través del acceso a organismos internacionales y en los nuevos entornos del e-commerce internacional. Asimismo, se pondrá a disposición de las empresas la posibilidad de contar con el apoyo de un especialista en exportación externo con capacidad para impulsar sus ventas internacionales.
- Acceso a mercados. La Cámara facilitará a las empresas el acceso y la consolidación en nuevos mercados, organizando acciones directas de prospección, que tendrán un formato virtual y/o presencial, teniendo en cuenta la situación del Covid-19 y la movilidad internacional, identificado en cada mercado los sectores con mayores oportunidades comerciales y de inversión para las empresas madrileñas.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

-
- Información y asesoramiento básico de acceso a la internacionalización, en colaboración con la Comunidad de Madrid, con el fin de aumentar el número de empresas exportadoras de la región.

Como ya se ha venido haciendo en los últimos años, se colaborará con Asociaciones Empresariales, sectoriales y territoriales.

Por otra parte, se impulsarán y fomentarán las líneas de cooperación con la Administración Central, Autonómica y Municipal, así como con la Cámara de España, en el marco del Plan de Internacionalización que recoge la Ley de Cámaras de 4 de abril de 2014.

Los anteriores servicios tienen en cuenta el contexto y la evolución del sector exterior en el año en curso y las previsiones en cuanto a su evolución. Con respecto a la primera, se destacan las siguientes conclusiones elaboradas a partir de los datos oficiales de la Secretaría de Estado de Comercio (Datacomex, Datainvex y Perfil de los Exportadores Españoles):

- Las exportaciones en la Comunidad de Madrid registraron al cierre del año 2020 una caída del 6,2%, sufriendo los efectos de la pandemia en menor medida que el conjunto de España (cuyas exportaciones cayeron un 10,2%).
- El total exportado por Madrid en los seis primeros meses de 2021 ha alcanzado un valor de 18.029,26 millones de euros (frente a los 13.388,90 millones alcanzados en el mismo período de 2020, lo que supone un incremento del 34,66%). En el conjunto de España, el total de las exportaciones en este primer semestre ha ascendido a 152.961,00 millones de euros (crecimiento interanual del 23,3%), siendo Madrid la segunda Comunidad exportadora, tras Cataluña (región que alcanza 39.684,80 millones, registrando un crecimiento interanual del 28,22%). Tras la Comunidad de Madrid,

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

se sitúan Andalucía (con un valor de exportación de 16.836,19 millones y un crecimiento del 15,37%) y la Comunidad Valenciana (cuyo valor de exportación se ha incrementado en un 16,01%, hasta alcanzar los 16.180,03 millones).

- En términos de concentración del valor de las exportaciones en el periodo enero-junio 2021, Madrid representa el 11,78% del total nacional, tras Cataluña (25,94%), y por delante de Andalucía (11,00%) y la Comunidad Valenciana (10,57%).
- La distribución sectorial de la actividad exportadora en la Comunidad de Madrid durante los seis primeros meses de este año ha quedado plasmada, principalmente, en lo siguiente: Bienes de equipo (5.700,92 millones/31,62% del total), Semimanufacturas (5.635,12 millones/31,25% del total), Manufacturas de consumo (1.927,72 millones/10,69% del total) y Productos Energéticos (1.151,88 millones/6,38% del total).

Los quince principales destinos de las exportaciones de la Comunidad de Madrid durante estos primeros seis meses de 2021 han sido, por este orden: Francia, Portugal, Alemania, Bélgica, Reino Unido, Italia, Estados Unidos, Países Bajos, China, Polonia, Suiza, Turquía, Marruecos, México y Japón.

Destacan los incrementos registrados en las exportaciones dirigidas a Polonia (114,27%) y, muy en especial, a Bélgica (745,29%); mientras que, en sentido contrario, Japón mantiene una posición relevante pese a sufrir una caída del 22,92% como destino de las exportaciones madrileñas. Francia mantiene su tradicional liderazgo, y registra un muy importante incremento interanual, cercano al 70%, que sitúa el valor de lo exportado por Madrid en más de 2.600 millones de euros.

En estos primeros seis meses del año, los países de la Unión Europea concentran el 61,75% del total exportado por la Comunidad de Madrid (este porcentaje sube hasta el 74,30% si

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

consideramos el conjunto de Europa, jugando aquí un papel especial el valor de las mercancías exportadas al Reino Unido, cercano a los 1.400 millones de euros). Asia representa el 9,28%; América el 10,92%; África el 3,17% y Oceanía el 0,58%.

- Centrándonos en el tejido empresarial exportador, al cierre de los seis primeros meses del año 2021, Madrid tiene 12.819 empresas exportadoras regulares, cifra que representa el 23,9% del total nacional. El crecimiento del número de empresas exportadoras regulares ha sido uno de los grandes logros de la Comunidad de Madrid: desde el año 2008 (inicio de la anterior crisis) hasta el cierre del año 2020, Madrid ha registrado un incremento del 89,53% (de 6.219 a 11.787), muy superior al incremento registrado en el conjunto de España en ese mismo período (39,08%, de 39.641 a 55.133 empresas) y al registrado por Cataluña (21,66%, de 13.818 a 16.811). Las cifras del último año completo (2020) son igualmente favorables para Madrid, con un crecimiento del 25,3%, muy por encima del registrado en el conjunto de España (4,1%) y de la caída sufrida por Cataluña (-2,8%).

Los servicios anteriormente enumerados tienen igualmente presentes las principales líneas del ya citado Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española:

1. Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y el perfil de las empresas.
2. Incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización.
3. Desarrollo de talento para la internacionalización.
4. Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la apertura de los mercados por la política comercial común y de la financiación de las instituciones financieras internacionales, la Unión Europea y otros organismos internacionales.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

5. Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.
6. Reforzar la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización.

Con el fin de contribuir al desarrollo del sector exterior madrileño, anteriormente descrito, el Área Internacional de la Cámara desarrollará en 2022 los siguientes servicios:

1. ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO E INFORMACIÓN

En un entorno cambiante como el actual, marcado aun por la pandemia del Covid-19 y por sus consecuencias sobre la actividad productiva y comercial, cobra vital importancia esta labor de la Cámara de Madrid que apuesta por un tejido empresarial formado e informado sobre cuestiones de máxima actualidad para el buen fin de las operaciones de comercio internacional.

La Cámara de Madrid ha adaptado sus servicios a la nueva situación Covid-19, pasando de los formatos presenciales a los virtuales o híbridos y también ha desarrollado una nueva plataforma virtual de gestión de acciones internacionales que permite:

- Mejorar el servicio a la empresa, simplificando y perfeccionando los procesos de gestión.
- Digitalizar la gestión de los servicios que ofrece.
- Aumentar la productividad, la eficiencia y la capacidad operativa.
- Plantear escenarios de innovación.

Se incluyen a continuación todos los servicios y actuaciones destinadas a acercar a las empresas al comercio internacional, facilitando su acceso con un asesoramiento especializado e información clave sobre

cuestiones técnicas del comercio exterior, así como sobre los mercados internacionales.

1.1. Jornadas sobre Mercados Internacionales

Con estas acciones se pretende informar a la comunidad empresarial sobre la coyuntura económica, política y social actual, potenciales nichos de mercado y oportunidades de negocio e inversión en países de todo el mundo. Se trata de facilitar una primera aproximación de las empresas a los mercados como paso previo a su participación en acciones directas de promoción.

Debido a la situación provocada por la pandemia del Covid-19, las restricciones de movilidad e incertidumbre, su impacto y evaluación, a nivel global y a nivel particular en cada país, así como las políticas y medidas que está adoptando cada gobierno, las jornadas sobre mercados exteriores cobran un mayor protagonismo para mantener informadas a las empresas sobre la situación en cada mercado, cómo les está afectando y cuáles son las oportunidades de negocio en el marco actual. Además el formato virtual nos permite acceder a ponentes de otros países sin necesidad de desplazamientos, optimizando tiempos y costes y a un mayor número de expertos en los mercados que abordamos.

Considerando factores como las necesidades y demandas de la empresa madrileña, nuestro principal cliente, la situación internacional y evolución en el contexto actual, así como la política comercial establecida por el Gobierno español en el marco de la política comunitaria; las jornadas informativas previstas en 2022 se orientarán, fundamentalmente, hacia aquellos mercados que se identifiquen como prioritarios para el desarrollo del negocio internacional de nuestras empresas.

1.2. Jornadas Técnicas sobre Comercio Internacional e Implantación

La Cámara de Madrid destaca como gran proveedor de información sobre aspectos técnicos de Comercio Internacional. Por ello, se dedican especiales esfuerzos a presentar una oferta completa de jornadas técnicas sobre la actualidad y los trámites del comercio exterior con el objetivo de informar y preparar a las empresas en cuestiones clave de su proceso de internacionalización. Las exigencias de las agencias federales de EEUU, la logística y el transporte internacional, el comercio electrónico, la fiscalidad, la ciberseguridad y la gestión de los RRHH serán algunos de los principales temas a tratar.

Dada la relevancia de algunos mercados para nuestros clientes, se hará hincapié en cuestiones técnicas relacionadas con la Unión Europea, Estados Unidos, Marruecos, países árabes, Rusia, China y América Latina.

1.3. Talleres de Comercio Internacional

Se trata de un instrumento de análisis detallado, dirigido a un aforo limitado, en el que se abordan temas que se presentan en el día a día de las gestiones de las empresas que realizan operaciones en los mercados exteriores. El objetivo es que el cliente adquiera un conocimiento técnico real y efectivo, que pueda aplicar en su trabajo diario.

En 2022, y tras la experiencia acumulada con las acciones online, se pretende lograr la digitalización de los talleres, de manera que puedan ser comercializados a través de la web de la Cámara, facilitando así la llegada a un público más amplio y diverso.

1.4. Jornadas Sectoriales y Tendencias

En el marco de colaboración con las Asociaciones Empresariales, y en aras de incrementar la competitividad empresarial en el exterior, así como de facilitar y dinamizar la presencia de las empresas en el ámbito internacional, se realizarán jornadas de análisis estratégicos de los sectores en su proyección internacional. Con ello se pretende, por un lado, conocer las brechas de competitividad que presenta el sector en el mercado nacional y, por otro, analizar la situación de los sectores en el mundo para poder obtener conclusiones que permitan definir planes estratégicos sectoriales acordes al nuevo contexto global.

En respuesta a las nuevas tendencias, necesidades y demandas de las empresas a nivel global se abordarán temáticas como la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, la economía circular, la digitalización, la seguridad o la adaptación de las empresas en los mercados internacionales ante un entorno cambiante, así como otros temas de relevancia para la actividad internacional de las empresas.

1.5. Asesorías Técnicas y sobre Mercados Exteriores

La Cámara es reconocida por sus clientes como un excelente asesor técnico en cuestiones técnicas y mercados internacionales. En 2022 se prestarán servicios de asesoría a medida sobre dichas materias a través de expertos de la Cámara.

1.5.1. Asesoría sobre Instrumentos e Instituciones de Financiación Multilateral

Los organismos multilaterales ofrecen a las empresas un área de negocio que les permite diversificar la actividad y los mercados en los que opera, en un entorno que crece cada año y con la seguridad jurídica y de cobro, que aportan estos organismos internacionales. La empresa madrileña tiene la oportunidad de conocer dichas

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

instituciones como fuente de crecimiento, tanto en el ámbito de la consultoría, los suministros de bienes o la realización de obras, en cualquier país del mundo.

- Banco Mundial
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Banco Centroamericano de Inversiones
- Corporación Andina de Fomento
- Banco Europeo de Inversiones
- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
- Banco Africano de Desarrollo
- Banco Asiático de Desarrollo

Esta asesoría se ve complementada con los Programas de Acercamiento a Instituciones de Financiación Multilateral (IFIs) que se llevan a cabo con acciones de promoción, con el servicio Pymext Multilateral y con Talleres prácticos que permiten a las empresas y especialmente a las PYMES conocer el funcionamiento de las IFIs y acceder a los mercados internacionales con la participación en las licitaciones.

1.5.2. Asesoría sobre Contratación Internacional

El cliente dispondrá de modelos de contratos para operaciones internacionales recomendados por la Cámara de Comercio de Madrid, tomando como referencia las recomendaciones y modelos de la Cámara de Comercio Internacional.

1.5.3 Gestor Personalizado Internacional

Se prevé continuar ofreciendo a las empresas un servicio anual que pueda ser contratado por estas para cubrir sus necesidades de información inmediata en materia de Aduanas y de documentos para la

exportación, y que abarque también ventajas en la prestación de servicios especializados (Financiación, Fiscalidad, etc.).

1.6. Enterprise Europe Network – EEN

En 2022, la Cámara de Madrid con el departamento internacional renueva su pertenencia a esta red europea por otros tres años, durante los cuales desarrollará diferentes actividades de asesoría, información y promoción exterior en el marco de la Red Enterprise Europe Network, promovida y financiada por la Comisión Europea.

Estas acciones incluirán la organización de encuentros empresariales virtuales bajo los auspicios de la Red EEN.

Además ampliará su actividad en nuevas áreas como la sostenibilidad, la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, la digitalización, transferencia de tecnología y propiedad intelectual y especialmente la financiación con los fondos europeos de recuperación, transformación y resiliencia.

2. GESTIÓN OPERATIVA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

2.1. Documentos para la exportación: Certificados de Origen, Legalizaciones y Cuadernos ATA

Se procederá a la emisión de Certificados de Origen Comunitarios y Legalizaciones de facturas y otros documentos necesarios para la exportación. Estos documentos se emiten o legalizan a petición de la empresa exportadora al exigírselos sus clientes extranjeros.

Se continuará dinamizando la solicitud y emisión telemática de Certificados de Origen y Legalizaciones, tras su lanzamiento en junio de 2019 y su expansión a lo largo de 2020 y 2021 facilitando a la empresa los trámites y reduciendo plazos de puesta a disposición de documentos.

Durante el año 2022, se emitirán también los Cuadernos ATA que sean solicitados por las empresas y profesionales madrileños. Éstos son documentos aduaneros que facilitan la exportación e importación temporal en los países firmantes del Convenio Internacional ATA, de las mercancías que tengan como destino ferias y exposiciones, así como del material profesional y de las muestras comerciales. Se facilitará la presentación telemática de las solicitudes para agilizar los trámites de expedición documental, y se promoverá la cobertura de los cuadernos mediante seguro, facilitando a las empresas por esta vía la necesaria garantía de posibles responsabilidades que pueda generar el mal uso de un cuaderno. La actividad de emisión de estos cuadernos vendrá directamente determinada por la deseable superación de las restricciones y limitaciones de la pandemia del Covid-19, aún no culminada.

2.2. Gestión de Devolución del IVA y servicio de INTRASTAT

Se dinamizará la comercialización del servicio de tramitación de la devolución del IVA a los clientes españoles que incurran en gastos de representación en otros Estados miembros donde no estén establecidos.

Este servicio consiste en la tramitación ante la Agencia Tributaria Española de la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido pagado por las empresas españolas en países de la Unión Europea y otros países con acuerdo de reciprocidad.

Por otra parte, la Cámara está autorizada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales como Tercero Declarante para la realización de la obligación estadística INTRASTAT en nombre de empresas obligadas. Como años anteriores, la Cámara continuará realizando y presentando mensualmente esta declaración estadística a las empresas que requieran sus servicios en este ámbito por haber

realizado intercambios intracomunitarios, facilitando a las empresas esta gestión que da cumplimiento a sus obligaciones en el marco de la normativa de la U.E.

2.3. E-commerce internacional

La Cámara ofrece un catálogo general de Servicios de e-commerce internacional que proporciona las principales opciones para definir la integración de internet en la estrategia internacional de la empresa:

- Plan Estratégico Digital para la Internacionalización, para aquellas empresas que quieren utilizar internet como apoyo a su departamento digital o estrategia de exportación y necesitan fijar una estrategia digital muy bien definida.
- Plan B2C, para aquellas empresas que venden a particulares, y quieren fomentar sus ventas nacionales o internacionales, en Europa o en EEUU.
- Plan B2B, para facilitar la venta a profesionales en cualquier parte del mundo, incluidos a profesionales españoles.
- Plan Marketing Online Internacional, con el objetivo de dirigir tráfico hacia la tienda online propia de la empresa bien en España o en otro mercado objetivo a través de diferentes canales promocionales tales como SEO, SEM o Redes Sociales en el país correspondiente.
- Servicios a la carta, adecuados a las necesidades de la empresa en este ámbito.

2.4 Financiación Internacional

La financiación es uno de los factores que las empresas destacan como de mayor dificultad a la hora de emprender cualquier actividad internacional.

Por este motivo, la Cámara tiene previsto reanudar un servicio con el que poder asesorar a las empresas sobre los diferentes instrumentos de

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

financiación internacional existentes tanto sobre instrumentos públicos como privados, y apoyar a la empresa en su acceso a las instituciones financieras y en la presentación y estructuración de sus proyectos. Todo ello con el fin de que la empresa disponga de la mejor información y apoyo para su toma de decisiones.

2.5 Movilidad Internacional de Trabajadores

Apoyo técnico a la empresa exportadora que requiera desplazar a sus equipos de profesionales a desarrollar proyectos en otros países o que necesite contratar profesionales de otros países, centrado en los trámites que se requiere realizar en los siguientes ámbitos:

- Laboral
- Seguridad Social
- Fiscalidad
- Extranjería

2.6 Fiscalidad Internacional

Las obligaciones fiscales tienen un fuerte impacto en la internacionalización empresarial y hacen necesario dar respuesta a cuestiones relativas a cómo gestionar las transacciones entre empresas vinculadas, cómo optimizar la tributación internacional de la empresa, cómo establecerse en el exterior, etc.

Consciente de esta realidad, la Cámara continuará ofreciendo en 2022 un servicio especializado en materia de fiscalidad internacional.

2.7 Propiedad industrial internacional y sobre protección de datos

La internacionalización empresarial y las operaciones de comercio exterior deben desarrollarse con especial atención a los derechos de

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

propiedad industrial e intelectual, al ser éstos unos activos intangibles de la empresa provistos de gran valor económico y estratégico.

A la vista de esta situación, la Cámara continuará ofreciendo un servicio de asesoría técnica especializada en materia de patentes, marcas, contratos de licencia, etc.

Este servicio especializado incluirá también la adecuada protección de datos a escala internacional, materia de creciente importancia en una economía globalizada en la que rigen legislaciones especialmente restrictivas sobre esta materia.

2.8 Agencias Federales de EEUU

Se continuará ofreciendo un servicio especializado en este ámbito, especialmente relevante a la vista de los rigurosos criterios establecidos por los EEUU y por la importancia de este mercado (segundo destino extracomunitario de las exportaciones madrileñas).

2.9. Otros servicios de apoyo a la operativa

En 2022, la empresa tendrá a su disposición otros servicios de apoyo y ayuda en sus operaciones de comercio internacional centrados en:

- Obtención de número de exportador autorizado
- Gestiones consulares
- Servicio de traducción de documentos
- Servicio de gestión de visados
- Emisión de Certificados de Libre Venta

2.10. Documentos en la exportación por países: DOCUPAÍS

DOCUPAÍS se ha convertido en una herramienta útil que aporta información concreta y actualizada sobre los documentos necesarios para exportar a un país y los trámites que se han de observar para introducir una mercancía en otro mercado.

3. APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA Servicios para la Generación y Consolidación del Tejido Exportador

3.1 PYMEXT – Plan Estratégico Internacional

En 2022, la Cámara continuará con su labor en la detección y asesoramiento a las empresas exportadoras en la Comunidad de Madrid.

La internacionalización de la empresa permite el acceso a nuevas oportunidades de negocio que ofrecen los diferentes mercados, mejora su competitividad, potencia su estabilidad y su crecimiento.

Dirigido a empresas que quieren iniciar o consolidar su actividad internacional. Con este servicio la Cámara trabajará con la empresa en la definición de un Plan Estratégico Internacional, analizando su producto o servicio, su posición competitiva, la estrategia de entrada, análisis y definición de mercados de destino, fuentes de información y actuación en los mercados. Se realizará a través de un mínimo de 15 horas de trabajo.

3.2. PYMEXT - Multilateral

Siguiendo la metodología de trabajo PYMEXT, este servicio se dirige a empresas con interés en abrirse camino en el ámbito de las instituciones financieras multilaterales.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Para ello la empresa en este proceso trabaja en diferentes aspectos:

- Identificar los organismos que presentas más oportunidades para la empresa
- Determinar su mercado objetivo
- Conocer los requisitos de acceso a estos organismos
- Aprender su funcionamiento
- Localización de potenciales socios para licitar
- Manejar las bases de datos para identificar las licitaciones
- Darse de alta en las BBDD de la institución
- Disponer de una estrategia de internacionalización para participar en concursos y licitaciones multilaterales.

3.3 PYMEXT - e-commerce Internacional

Este servicio le permite a la empresa contar con una estrategia de internacionalización on-line de la mano de un experto a través del cual se analiza:

- situación de partida de la empresa
- demanda internacional de su producto/servicio
- ventas on-line
- marketplace adecuados
- identificación de nuevos canales de venta
- oportunidades de mejora para fortalecer e incrementar su presencia internacional

3.4. Especialista en comercio internacional

Con el objetivo de iniciar o aumentar las ventas en el exterior, la Cámara de Madrid pone a disposición de la empresa un especialista en comercio internacional externo. Se trata de una colaboración flexible, vinculada a resultados y acorde a la estrategia de la empresa.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Este servicio está dirigido a empresas que no cuentan con un especialista en comercio internacional o que quieren potenciar y ampliar su actividad internacional.

Para conseguirlo la empresa contará con:

- Análisis interno de la empresa y de su entorno competitivo
- Planificación de la estrategia internacional según actividad, mercados y canales
- Puesta en marcha con objetivos cuantificables y concretos
- Herramientas ágiles transformando la información en crecimiento
- La internacionalización de la mano de expertos con innovación

4. PROMOCIÓN EXTERIOR

En 2022 las Misiones Empresariales combinarán el formato virtual y el presencial en función de la evolución de la movilidad internacional y la situación de la pandemia en cada mercado.

El plan de actuaciones para 2022 en promoción exterior, teniendo en cuenta la situación internacional, las consecuencias de la pandemia y las previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), se dirigirán en 2022 a:

- Mantener y consolidar la presencia de empresas madrileñas en mercados tradicionales.
- Diversificar la exportación madrileña a nuevos mercados con oportunidades comerciales y de inversión.
- Incentivar y ampliar la exportación a sectores con potencial para tener presencia internacional.
- Posicionar los productos y servicios de empresas madrileñas en los principales marketplaces a nivel mundial.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

En este sentido, teniendo en cuenta los mercados de mayor interés para las empresas y su evolución y considerando las políticas comerciales que tanto desde la Administración Central como Autonómica enmarcan las actuaciones de promoción exterior, se prevé desarrollar acciones en los siguientes mercados:

Europa

Las empresas madrileñas encuentran su principal mercado de exportación en los países de la Unión Europea-27, tendencia que se ha afianzando tras la pandemia; en los cinco primeros meses del año el total de sus exportaciones en 2019 a esta zona representaron un 50,38% y en 2021 han alcanzado un 61,75%.

Francia, Portugal, Alemania y Bélgica han sido los principales socios dentro de este mercado.

En este ámbito geográfico hay que diferenciar los mercados tradicionales de Europa, que en la actualidad siguen constituyendo los principales destinos de la exportación madrileña de Europa a nivel general.

En particular, y en el primer caso, durante 2022, se promoverán acciones específicas para sectores estratégicos de la economía madrileña como la tecnología e innovación (Ciberseguridad, BigData, FinTech, Smart cities), la ingeniería, las infraestructuras, energías renovables, los servicios (financieros, transporte, TIC), la alimentación, los bienes de consumo, la subcontratación industrial y la industria química y farmacéutica, en mercados como Irlanda, Francia, Alemania, Italia, Portugal, Reino Unido, Estonia, Letonia y Lituania.

También se promoverán encuentros empresariales en otros países como Rusia, Azerbaiyán, Georgia, Armenia y Turquía, en sectores con oportunidades para la empresa madrileña, destacando: infraestructuras,

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

ingeniería y consultoría, petroquímico, financiero, TIC, tratamiento de residuos y agua, agroalimentación y turismo, entre otros.

América

El continente americano es una región de gran relevancia para las exportaciones de la Comunidad de Madrid. La importancia del mercado así como el interés y demanda de las empresas requieren de una respuesta de amplia cobertura por parte de la Cámara, tanto en cuanto al número de países contemplados como en lo referente al número de acciones previstas.

EE.UU., Canadá, México, Colombia, Brasil, Chile y Perú, serán los principales focos de atención en las actividades de la Cámara para dar servicio a las empresas.

Asia

El continente asiático sigue siendo un reto para las exportaciones madrileñas.

Pese a la complejidad de los países en este continente, China, Japón, Corea del Sur y Filipinas, se confirman como mercados de oportunidad al alcance de las empresas madrileñas.

África – Oriente Medio

El norte de África es una zona consolidada para el empresariado madrileño, destacando Marruecos como el socio comercial más relevante en la zona y Argelia y Egipto, como otros mercados que complementan al mercado Alauita, con interés para las empresas en esta región.

El África Subsahariana sigue siendo un mercado alternativo interesante para las empresas, a pesar de la inestabilidad en ciertos países de la región. La Cámara prevé continuar en 2022 con acciones comerciales

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

multisectoriales en estos mercados, destacando Sudáfrica, y otros mercados como Costa de Marfil, Senegal, Camerún, Kenia y Tanzania.

En Oriente Medio es necesario destacar la importancia de Arabia Saudí, por ser la mayor economía de la región, con ingresos y renta per cápita elevados, poseer las mayores reservas de petróleo del mundo. Además está realizando importantes inversiones en los sectores no petroleros para diversificar la industria, creando oportunidades de negocio en sectores nuevos para la empresa española.

También destacan Kuwait y Qatar, por su notable desarrollo y dinamismo económico, con nuevos proyectos industriales, alta demanda de productos del exterior y también con un alto poder adquisitivo.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones por áreas geográficas, se destacan en 2022 las siguientes líneas de actuación en promoción exterior:

4.1 Promoción comercial y cooperación e inversiones: misiones empresariales y ferias internacionales

El objetivo de estas acciones de promoción directa varía, según el nivel de conocimiento y experiencia que tiene la empresa; desde una primera prospección directa en el mercado de destino, la venta directa de sus productos o servicios, sentar las bases y consolidar su presencia a través de acuerdos comerciales o de representación con empresas locales o bien la implantación directa en el país.

4.2. Programas de Acercamiento a Instituciones de Financiación Multilateral y Naciones Unidas

El objetivo en 2022 es potenciar las actividades relacionadas con organismos de ayuda al desarrollo facilitando a las empresas madrileñas

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

los medios necesarios para tener una mayor presencia en los concursos y licitaciones de los mismos.

En este sentido, la Cámara actuará en su triple vertiente:

- **Acciones informativas** con el objetivo de acercar a las empresas madrileñas las oportunidades de negocio que se generan en los distintos organismos.
- **Convocatoria de talleres de trabajo** con los responsables de los bancos de desarrollo y expertos especializados en el funcionamiento de Naciones Unidas, en aras a ayudar a la empresa en mejorar la presentación de ofertas - licitaciones y detección de oportunidades de negocio. Todo ello dirigido a incrementar el número de empresas españolas presentes en el mercado de las licitaciones internacionales.
- **Acciones con Instituciones Financieras Multilaterales terreno**, apoyando a las empresas en su proceso de internacionalización para que conozcan de primera mano los programas y proyectos y las prioridades regionales y sectoriales de las diferentes instituciones, así como su funcionamiento.

4.3. Servicios personalizados a empresas en mercados exteriores

A través de la extensa red internacional de instituciones internacionales, públicas y privadas, que colaboran con la Cámara de Madrid, esta Corporación ofrecerá a sus empresas la oportunidad de disponer de servicios a medida como los siguientes:

- Búsqueda de potenciales socios comerciales
- Estudios /notas análisis de mercado
- Agendas individuales

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Representación en ferias locales
- Sondeo – muestreo de mercado
- Localización industrial y comercial
- Implantación

4.4. Misiones inversas de empresas extranjeras

La Cámara prestará servicio, también, a las empresas extranjeras que, bien de forma individual o bien de forma agrupada, quieran iniciar o ampliar sus relaciones con empresas españolas basadas en Madrid. Para ellos, tendrá a su disposición servicios a medida que comprenden desde la realización de estudios de mercado hasta agenda de trabajo a medida de los contactos de interés para la empresa.

4.5. Ventanilla Única para la Internacionalización de la empresa madrileña

En 2022, gracias a la firma de un nuevo Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Cámara, con duración hasta finales de 2023, se continuará la colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Cámara para desarrollar las actividades de la Ventanilla Única de Internacionalización, como un punto unificado de asesoramiento e información en materia de internacionalización, que facilite a emprendedores, autónomos y empresas el acceso a la información de los organismos oficiales de apoyo a la internacionalización. En particular, y tal y como recoge el Convenio, se incluyen entre sus actuaciones las siguientes:

- Informar y asesorar de manera personalizada a las empresas sobre los instrumentos y servicios de apoyo a la internacionalización de la empresa, sea cual sea su experiencia en exportación y la fase del proceso de internacionalización en la que se encuentren.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Desarrollar sesiones de información y capacitación sobre los instrumentos y servicios de apoyo a la internacionalización de la empresa, tanto de forma presencial como a través de videoconferencia, con especial énfasis en la dimensión territorial de este tipo de actuaciones en la Comunidad de Madrid.
- Participar en eventos de ámbito empresarial a través de stands en los cuales se proporcione a los asistentes información y sensibilización sobre la internacionalización.
- Promover la participación de las empresas madrileñas en actividades de promoción comercial con objeto de facilitar a las empresas el acceso a los mercados, la consolidación comercial y la mejora de sus cuotas de mercado.
- Gestionar el espacio digital denominado “vuimadrid.org” con el fin de que:
 - Proporcione información básica sobre internacionalización.
 - Promueva la difusión de estudios e informes relacionados con la internacionalización, así como datos y estadísticas relevantes sobre la economía madrileña.
 - Aloje una aplicación que permita centralizar en una única Base de Datos, compartida con la Cámara y la Comunidad de Madrid, todas las interacciones con las empresas, facilitando la prestación de servicios, así como la posibilidad de obtener indicadores de seguimiento y evaluación.
 - Permita la gestión de cita previa por medios telemáticos.
 - Ofrezca información sobre eventos de interés relacionados con la internacionalización, organizados por la propia oficina “Ventanilla Única de Internacionalización” o por cualquier otro organismo.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Elaborar y ejecutar un plan de difusión y comunicación, basado en una estrategia a través de medios digitales tales como Twitter, LinkedIn o los que se consideren oportunos, que se desarrolle de acuerdo con la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, y que favorezca la sensibilización de las empresas madrileñas en relación con la importancia de la internacionalización como palanca de crecimiento.
- Asistir técnicamente a la Comunidad de Madrid en sus planes y programas de internacionalización.

Así mismo, en el marco de este Convenio, se financiará por parte de ambas instituciones la promoción en mercados exteriores estratégicos para la Comunidad de Madrid, mediante el impulso de actuaciones y/o misiones internacionales, dirigidas a los países donde se considere conveniente potenciar las relaciones comerciales conforme a los respectivos planes y programas de internacionalización de la Comunidad de Madrid.

4.6. Programa de Técnicos de Comercio Exterior de Madrid -TCE

El Programa de Técnicos de Comercio Exterior de Madrid forma parte de las medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha adoptado para la regeneración económica en el contexto del COVID-19 y para promover así el acceso de las empresas madrileñas, especialmente del sector industrial, a los mercados internacionales.

El programa lo desarrolla la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid a través de un convenio subvención y cuenta con dos ediciones, 2021 a 2024.

El programa tiene como objetivos:

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Desarrollar Capital Humano especializado en internacionalización que apoye a las empresas en su prospección y consolidación de mercados.
- Incorporar Talento al entorno empresarial para impulsar su expansión fuera de nuestras fronteras.
- Capacitar y mejorar el tejido industrial a nivel internacional en línea con los objetivos del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
- Contribuir a la Estrategia de Internacionalización de la Empresa Española del Gobierno de España con el apoyo específico a las actuaciones de la Comunidad de Madrid.

Los técnicos de comercio exterior recibirán: una formación especializada en comercio internacional de 3 meses, una formación práctica en las principales entidades de apoyo a la internacionalización en el exterior durante 12 meses y 6 meses en empresas industriales de la Comunidad de Madrid para aplicar los conocimientos adquiridos.

Durante 2022 la primera edición de técnicos realizará la formación práctica en el exterior y se realizará la selección y formación especializada en comercio internacional de los técnicos de la segunda edición.

5. RELACIONES INTERNACIONALES

Las Relaciones Internacionales de la Corporación son fundamentales para desarrollar actuaciones de promoción exterior de las empresas madrileñas. En este ámbito, se realizarán acciones encaminadas a fomentar la proyección internacional de la Corporación.

El objetivo es posicionar a la Cámara como referencia de la comunidad empresarial en el comercio exterior, tanto para empresas madrileñas como para empresas extranjeras. En este sentido, las relaciones con

las representaciones extranjeras en España y españolas en el exterior son instrumentos fundamentales para la consecución del citado objetivo.

5.1 Relaciones con las Cámaras de Comercio Españolas en el extranjero y las extranjeras en España

Estrecha colaboración con las cámaras españolas de mayor importancia, tanto para la organización de actividades de promoción, como para desarrollar iniciativas a medida de empresas individuales.

Del mismo modo, se intensificarán las relaciones y la colaboración con las cámaras extranjeras en España, convirtiéndose en puertas de acceso a nuevas compañías y/o inversores extranjeros de diferentes países interesados en la Comunidad de Madrid.

5.2 Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO)

La Cámara de Comercio de Madrid, a través del Presidente de la Corporación, ostentará la Vicepresidencia para la Península Ibérica de AICO. Como institución activa en la promoción de las relaciones institucionales y empresariales con los países de América Latina, se prevé participar en las dos reuniones de los órganos de gobierno de la Asociación, el Consejo Directivo, en primavera y la Asamblea General, en otoño.

5.3. Visitas de representaciones de instituciones extranjeras y recepción de Delegaciones Extranjeras

Con el fin de impulsar las actividades de la Cámara destinadas a apoyar a la internacionalización de sus empresas, en 2022 se coordinarán las visitas institucionales presenciales y virtuales con la finalidad de estrechar y potenciar las relaciones con las empresas de Madrid.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

De estos encuentros se derivan acciones concretas de promoción de comercio exterior e inversiones tales como las misiones empresariales, seminarios y jornadas informativas donde se presentan oportunidades de negocio para las empresas, participaciones en ferias internacionales, firmas de acuerdos de colaboración, proyectos de cooperación, etc.

6. TURISMO

La Cámara continuará desarrollando su labor como Institución empresarial al servicio del sector turístico, apoyando las iniciativas de promoción de las Administraciones Turísticas en 2022. En particular, se trabajaran, conjuntamente, las propuestas orientadas a reposicionar Madrid como destino turístico seguro a nivel internacional.

La Cámara ha participado en el grupo de trabajo para la candidatura de Madrid denominada **“El Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias”** y así formar parte de la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Se prevé el desarrollo de la estrategia internacional de promoción de Madrid 7 Estrellas en mercados clave, en colaboración con la Comunidad de Madrid y en el marco del Plan de Comercio del Gobierno de España. Los medios virtuales sustituirán, mientras perdure la pandemia, las actuaciones y visitas in situ a los países objetivo.

Además, la Cámara participará activamente en el proyecto de impulsar la conectividad de Madrid con diferentes destinos del mundo, a través de la Comisión de Rutas Áreas de Madrid, en colaboración con el Aeropuerto de Barajas, Turespaña, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento.

3. Formación

La Cámara de Madrid, a través de su área de Formación, se articula como instrumento al servicio de las empresas para la mejora constante de su competitividad.

En 2022, en un escenario de recuperación de la crisis derivada de la pandemia, las empresas tienen entre sus prioridades invertir en el desarrollo de capacidades de sus empleados, como principal palanca de sostenibilidad a futuro y para impulsar la transformación y la adaptación a un contexto de cambios exponenciales.

La Cámara impulsará sus líneas de actuación en el área de Formación en 5 ámbitos principales:

- Formación Continua para la Empresa y Bonificada
- Formación de Directivos y Postgrado
- Formación Online
- Formación Profesional y para el Empleo
- Escuela de Hostelería

En este contexto, los objetivos para seguir creciendo en el año 2022, son los siguientes:

- Conexión con la empresa y sus necesidades, a través de una oferta formativa de renovada, de calidad y adaptada al nuevo entorno.
- Modernización de las instalaciones y mejora a nivel tecnológico, velando además por la seguridad y cumplimiento de protocolos sanitarios, de acuerdo a la normativa vigente.
- Generación de alianzas estratégicas en ámbitos formativos nuevos, para potenciar la marca Cámara.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Consolidación del proyecto “Alumni”, potenciando la comunidad de alumnos del Instituto de Formación Empresarial.

En 2022, se seguirá impulsando la excelencia de la actividad formativa de la Cámara, dando continuidad a la política de calidad implantada en 2021 y materializada en la consecución de la Certificación de Calidad en la Norma ISO 9001:2015 para el Instituto de Formación Empresarial. Asimismo se prevé renovar la certificación de Madrid Excelente como distintivo de calidad reconocido en la Comunidad de Madrid.

1. FORMACIÓN CONTINUA PARA LA EMPRESA

El área de Formación Continua para la Empresa propone una oferta formativa destinada a la actualización permanente y reciclaje de las competencias profesionales de los trabajadores, a través de itinerarios formativos flexibles y con la posibilidad de ser bonificada para las empresas.

En 2022, la nueva programación engloba un total de 35 acciones formativas con una media de dos o tres convocatorias anuales, en horario compatible con la jornada laboral para facilitar a los profesionales el acceso a la formación.

La oferta formativa contempla cursos monográficos con una duración comprendida entre 16 y 120 horas, contando con un claustro de profesores que se caracteriza por ser profesionales en activo, expertos reconocidos en sus especialidades.

Dicha oferta queda agrupada en diferentes áreas de conocimiento, que abarcan las distintas áreas de actividad de la empresa:

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Comercial y Ventas
- Comercio Internacional
- Contabilidad y Finanzas
- Idiomas
- Digitalización
- Legislación y Fiscalidad
- Marketing, Comunicación y Economía Digital
- Sistemas de Gestión y Metodología de Proyectos
- Recursos Humanos y Habilidades Directivas

Con la finalidad de responder a la demanda del mercado, se apuesta por la formación orientada a la internacionalización de la empresa, nuevas formas de mejorar procesos y gestionar proyectos y, en particular, se priorizan los cursos orientados a la digitalización de los negocios y/o a la transformación digital de la Empresa, a las nuevas herramientas de Marketing, a la gestión de la Empresa Sostenible y al Emprendimiento.

Formación a Medida

A través de este servicio que incorpora el área de Formación, las empresas disponen de una propuesta formativa a medida, flexible y acorde a sus necesidades específicas, con una metodología adaptable a la situación posibilitando las sesiones presenciales, la formación en aula virtual y la formación online.

Certificaciones de Idiomas

Se incluye en esta área de Formación Continua, la Certificación del Nivel de Español para Extranjeros con fines específicos en 3 áreas de competencia: Negocios, Turismo y Salud. Este servicio tiene un el doble objetivo de ofrecer a las empresas un medio fiable para valorar los

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

conocimientos lingüísticos de su personal y, por otro lado, colaborar con la difusión y el estudio del español como lengua de comunicación internacional en sus aspectos empresariales

Se mantienen acuerdos de colaboración con más de 200 Instituciones, Centros de Formación y Universidades ubicadas en distintos puntos del mundo.

El IFE es, además, centro homologado por la Universidad de Oxford para realizar los exámenes de inglés, en los niveles A2, B1 y B2.

Servicio de bonificación de la formación

Como valor añadido para las empresas, se ofrece el servicio de bonificación de la formación que incluye la posibilidad de colaborar en el diseño del *Plan de Formación Anual*, de forma que se pueda optimizar el crédito para la formación que la Seguridad Social dispone anualmente para que las empresas inviertan en formar a sus empleados para estimular la competitividad, ayudándolas así a conseguir sus objetivos estratégicos, todo ello a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE).

2. FORMACIÓN DE DIRECTIVOS Y POSTGRADO: ESCUELA DE NEGOCIOS

Desde el Área de Formación para Directivos y Postgrado se propone para 2022 un Plan de Actividades que renovará los programas formativos, incorporando nuevas propuestas que respondan a las demandas de formación que las empresas y profesionales vienen solicitando.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

La programación de títulos y contenidos se realizará en base a la experiencia y especialización de la Cámara, incidiendo en su mejora y actualización y ampliando su oferta a nuevas disciplinas de interés empresarial, bajo el lema de Innovation Learning. Entre otros, se pueden destacar: Dirección y Estrategia empresarial, Comercio Internacional, Recursos Humanos, Marketing y Ventas, Big Data, Digitalización, Representante Aduanero y Protección de Datos, Sostenibilidad y Habilidades Directivas.

Programas Máster

Dirigidos a un perfil de alumnos recién egresados universitarios, con algún año de experiencia profesional y que buscan una especialización práctica en las disciplinas que abarca cada programa.

Estos programas incorporan una duración lectiva amplia e intensiva, que requiere una permanente actualización de contenidos y profesorado. En acuerdo con las Universidades colaboradoras en cada Máster, se planifican los módulos y asignaturas, calendarios, se evalúan los profesores y se adaptan los contenidos cada año.

En la actualidad, se prevé mantener las alianzas con las Universidades Autónoma y Rey Juan Carlos con las que, desde hace años, se vienen desarrollando programas conjuntos de reconocido prestigio como el Máster en Recursos Humanos y Máster en Comercio Exterior, entre otros.

Los Máster que se prevé organizar en 2022 son:

- Máster en Administración de Empresas (MBA)
- Máster en Administración de Empresas (MBA) por Aula Virtual
- Máster en Organización del Trabajo y Gestión de Recursos Humanos

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Máster en Comercio Exterior
- Máster en Dirección de Empresas de Moda
- Máster Internacional en Gestión Estratégica y Liderazgo
- Máster en Dirección Comercial y Marketing

Cursos Superiores de Dirección

La formación que se imparte en estos Cursos está dirigida a profesionales con experiencia, mandos intermedios, directivos y gerentes de empresas con necesidad de actualizar sus conocimientos y desarrollar su capacidad para mejorar el desempeño individual y la contribución a sus proyectos empresariales. También pueden acceder a estos Cursos profesionales que se encuentren en fase de transición o cambio laboral.

Los Cursos Superiores programados para 2022 son:

- Curso Superior de *International Business & Management*
- Curso Superior en *Supply Chain Management*
- Curso Superior de Experto Representante Aduanero
- Curso Superior en *Big Data* para la Inteligencia Empresarial
- Curso Superior de Delegado de Protección de Datos
- Curso Superior en Fiscalidad en la Empresa
- Curso Superior en Dirección Financiera de la Empresa
- Programa de Promoción y Desarrollo Inmobiliario
- Programa Superior de Dirección Inmobiliaria Financiera
- Curso de Dirección de la Transformación Digital en las empresas
- Programa Superior de Mujer y Liderazgo
- Programa de Dirección de Empresas Sostenibles
- Programa Superior *Legal Tech*

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

En este ámbito se prevé impulsar y renovar las alianzas existentes con instituciones privadas de prestigio, en virtud de las cuales la Cámara desarrolla acciones formativas en ámbitos clave para la empresa y sectores estratégicos de la economía madrileña.

Oposiciones para empleo en el sector público

En los próximos años se espera un fuerte aumento de las jubilaciones en el sector público, el 51% se retirará antes de 2029. Además, el Gobierno prevé modernizar la administración con fondos europeos, así como reducir la temporalidad existente. En este sentido, la Cámara tiene el objetivo de trabajar también por la empleabilidad de las personas en el sector público desarrollando programas formativos que impulsen su preparación para acceder a diferentes nichos de empleo.

En el año 2021 se puso en marcha con éxito el primer curso de preparación de oposiciones al Cuerpo de Vigilante Aduanero, de la mano de expertos profesionales de la Administración. En 2022 se seguirá esta línea, incorporando otros ámbitos de oportunidad para la empleabilidad en el sector público.

3. FORMACIÓN ONLINE

La formación a distancia o formación online de la Cámara ha tenido un crecimiento exponencial desde el año 2020, en línea con las tendencias del mercado. En 2022, se prevé continuar renovando y mejorando el proyecto formativo de *e-learning*.

El área de Formación Online continuará ofertando un Catálogo amplio con más de 50 monográficos en 10 áreas temáticas relacionadas con la gestión empresarial:

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Comercio Internacional
- Comercial y Ventas
- Contabilidad y Finanzas
- Administración y Gestión de Proyectos
- Gestión de Procesos, Calidad y Sostenibilidad
- Informática, Nuevas Tecnologías y Digitalización
- Recursos Humanos
- Idiomas
- Marketing y Comunicación
- Habilidades Profesionales y Directivas

En 2022, se impulsará la consolidación de los Másteres Profesionales y Cursos Superiores que integran la propuesta formativa a distancia, destacando:

- MBA on line
- Máster Profesional en Comercio Internacional
- Máster Profesional en Aduanas Internacionales
- Máster Profesional en Dirección y Gestión de RRHH
- Máster en Dirección de Marketing Internacional
- Curso Superior de Innovación Empresarial
- Curso de Competencias Digitales Profesionales
- Cursos de Sostenibilidad con certificación profesional IASE

En esta área, también, se cuenta con aliados estratégicos para el desarrollo de estas iniciativas, como son la Universidad de Alcalá de Henares y la UNIR, entre otros.

Por otro lado, en 2022, se seguirá consolidando la modalidad de FP a distancia en 4 especialidades:

- FP Técnico Superior de Administración y Finanzas
- FP Técnico Superior de Comercio Internacional

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- FP Técnico Superior de Nutrición y Dietética
- FP Técnico Superior de Marketing y Comunicación

Como parte de la proyección del proyecto de e-learning a nivel internacional, se prevé intensificar la promoción en América Latina para captar, también, en esta modalidad de formación, clientes procedentes de estos países con gran potencial.

CLUB ALUMNI

En 2022 continuará esta iniciativa que se constituye como punto de encuentro y fidelización de todos los alumnos que han realizado formación en la Cámara, a través del cual seguirán vinculados al Instituto de Formación Empresarial, obteniendo ventajas en el acceso a la formación, así como a otro tipo de actividades dirigidas a conectar a este colectivo con las empresas y el empleo.

4. FORMACIÓN PROFESIONAL Y PARA EL EMPLEO

Desde esta área se desarrollarán programas formativos y proyectos de difusión, asesoramiento e impulso de la formación y el empleo, orientados a la capacitación para el desempeño de una actividad profesional, con el objetivo de potenciar la empleabilidad en el marco de las políticas activas de fomento del empleo, en el ámbito privado o en colaboración con las Administraciones Públicas.

La grave crisis sanitaria desencadenada a nivel mundial desde principios del año 2020 y las importantes consecuencias que conlleva a nivel socioeconómico, implica que los servicios relacionados con la capacitación para el empleo, fundamentalmente en los colectivos más vulnerables, adquiera un papel preponderante como base del impulso

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

de la recuperación económica. Los jóvenes y los mayores de 45 años se sitúan en el foco fundamental de estas acciones por detentar las tasas de desempleo más elevadas en la sociedad española, en general, y madrileña en particular.

Formación Profesional Reglada. Ciclos Formativos de Grado Superior. Titulaciones Oficiales.

El desarrollo de este ámbito formativo tendrá en 2022 un nuevo marco legislativo de referencia, fruto de la nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la FP y que incluye como principales novedades:

- Mayor peso a las empresas, ya que se amplía el tiempo de formación de los alumnos.
- Puente entre la universidad y la formación profesional, para el reconocimiento de créditos y la colaboración educativa.
- Procedimiento permanente de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación
- Potenciación de la capacitación para los niveles intermedios de cualificación, que son lo que más demandan actualmente las empresas.
- Sistema de formación profesional en que toda la formación sea acreditable, acumulable y capitalizable.
- Toda la formación profesional será dual, con dos regímenes. Por un lado la “Formación Profesional General” y por otro la “Formación Profesional Intensiva” vinculada a una relación contractual.

Según los últimos datos del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a la fecha de elaboración de este Plan, la tasa de empleabilidad de la formación profesional es del 42,2%, mayor que la tasa de estudios universitarios, que se encuentra en el 38,5%. Se trata de un área con

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

gran potencial donde la Cámara quiere consolidar y ampliar su propuesta formativa.

En 2022, los Títulos de FP de Grado Superior ofertados por parte del Instituto de Formación Empresarial serán los siguientes:

- Marketing y Publicidad
- Comercio Internacional
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- Administración y Finanzas
- Transporte y Logística
- Dietética

En 2022 se prevé impulsar el proyecto pionero e-FP, en colaboración con la Cámara de España, para ampliar la incorporación de formación en emprendimiento empresarial a la oferta tradicional para alumnos de FP en las diferentes especialidades, ampliando de forma significativa el servicio prestado a los alumnos, a quienes se les prepara para optar por el desarrollo de proyectos propios a través del autoempleo.

Asimismo, se seguirá potenciando, a través del Programa Erasmus +, la movilidad de los alumnos de FP en el entorno europeo, como una alternativa para enriquecer la formación de estos alumnos sumando la experiencia internacional y el aprendizaje de idiomas.

Por otro lado, y como se indicaba en el apartado de Formación On Line, se avanza también en la ampliación de la modalidad e-learning a la Formación Profesional Reglada con los títulos de Administración y Finanzas, Dietética y Marketing y Publicidad, de manera que se pueda dar cobertura a la demanda formativa de quienes opten por una fórmula

no presencial de calidad, ampliándose de forma significativa el ámbito geográfico de acción.

Dobles titulaciones

En 2022, el objetivo es continuar con el fomento del doble grado de aquellos alumnos que, cursando un tercer año de formación en ciclos complementarios, puedan acceder a dos títulos de Formación profesional de grado superior, lo que incrementa la calidad y beneficios ofrecidos por la Cámara hacia sus potenciales clientes.

Currículos de especialización FP

Del mismo modo, se pretende complementar la formación reglada con currículos de especialización de FP que ofrezcan a los alumnos una oferta formativa completa, adaptada a las últimas tendencias del mercado y que se catalogarán como títulos propios de la Cámara de Comercio.

Formación Profesional para el Empleo en Modalidad Dual

A través de la modalidad contractual para la formación y el aprendizaje, se hace posible la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia entre la actividad laboral retribuida en el ámbito laboral, y el desarrollo formativo impartido en el marco del sistema de formación profesional para el empleo.

Mediante esta modalidad dual, se otorga al participante un Certificado de Profesionalidad oficial, que combina la enseñanza y aprendizaje tanto en la empresa como en el Instituto de Formación Empresarial.

En la actualidad, la Cámara tiene homologados más de 40 Certificados de Profesionalidad, cuya impartición puede realizarse en modalidad privada y/o subvencionada. Si bien la impartición de estos títulos tendrá una relación directa con la demanda específica de cada empresa, los

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

títulos cuya impartición está prevista dentro de esta modalidad, debido a su mayor requerimiento en el mercado empresarial, así como al interés específico de empresas con las que la Cámara mantiene colaboración, son los siguientes:

- Actividades de venta
- Montaje y reparación de sistemas microinformáticos
- Organización y gestión de almacenes
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
- Operaciones básicas de restaurante y bar
- Operaciones básicas de cocina
- Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares
- Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías de vehículos

A través de un Convenio de Colaboración suscrito con la Cámara Oficial de Comercio de España, se desarrollará el programa de Formación Profesional Dual en empresas en el marco del POEFE-FSE 2014-2020. En virtud de este Convenio la Cámara se compromete a realizar las acciones de comunicación, asesoramiento y tantas otras explicitadas en la cláusula de actividades, que sean necesarias para sensibilizar el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid en la implantación del modelo de FP Dual.

Asimismo, se continuará con la labor iniciada durante 2019 mediante la celebración de Ferias de Formación Profesional Dual, cuyo objetivo será relacionar al tejido empresarial de la Comunidad de Madrid con los diferentes agentes participantes en la Formación Profesional Dual, como son los centros educativos, las empresas y los potenciales alumnos en el marco de la FP Dual y demás agentes vinculados a esta formación, potenciando el desarrollo de esta modalidad que combina formación y

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

empleo, tanto en su modalidad de FP reglada como a través de contratos de formación y aprendizaje, entre las empresas madrileñas. Igual que en los casos anteriores, el formato podrá ser presencial o virtual atendiendo a las circunstancias vigentes en cada momento.

Como novedad y continuidad de la iniciativa puesta en marcha en 2021, se prevé el desarrollo del proyecto Red de Embajadores de la Formación Profesional Dual que, bajo el lema “Somos FP Dual”, cuenta con la colaboración de Lidl y la Fundación Bertelsmann. El programa se fundamenta en la captación de Embajadores que difundan su experiencia en este formato educativo entre otros jóvenes con similares expectativas en diferentes eventos divulgativos y medios de comunicación, contando con el apoyo y formación del Project Manager de la Cámara, encargado del desarrollo del proyecto.

Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)

El Plan de Capacitación, integrado en el PICE, se enmarca en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, coordinado por la Cámara de Comercio de España, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y cuenta con la financiación del Fondo Social Europeo, dentro del marco de actuaciones dirigidas al impulso del empleo juvenil y el emprendimiento.

Según los últimos datos de la OCDE (julio 21), la pandemia ha transformado a España en el país con el mayor paro juvenil de toda la OCDE. La tasa de paro en los menores de 24 años se sitúa en el 38%. Así, las acciones de Garantía Juvenil, como el PICE, asumirán un papel preponderante en la política europea para los próximos años.

Este programa de capacitación, consiste en el desarrollo de un conjunto de acciones que orientan a cada participante hacia un itinerario

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

formativo, con el objetivo de mejorar su cualificación profesional y su adaptación y acercamiento al mundo empresarial.

En desarrollo de este plan, se realizan las fases del Programa relativas a la inscripción de los jóvenes en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la realización de Orientaciones Vocacionales que permitirán dirigir a la persona a la formación que mejor se adapte a sus necesidades y a las demandas empresariales, a acciones de Formación Troncal, fundamentadas en habilidades y empleabilidad, TICs e idiomas, así como a Formación Específica orientada a contenidos que coincidan con la demanda empresarial actual. El itinerario indicado culminará con una fase de acompañamiento que pretende un acercamiento del joven participante a la empresa con el objetivo último de su inserción profesional.

Como complemento de esta acción y continuando con las acciones iniciadas en 2018, se organizarán las Ferias de Empleo (2). Las Ferias celebradas hasta el momento han tenido una excelente acogida como punto de encuentro entre los jóvenes madrileños demandantes de empleo y las empresas con necesidad de cobertura de puestos de trabajo cualificado, por lo que se ha considerado la oportunidad de continuar desarrollando esta actividad, debido al beneficio mutuo que supone para todos los agentes participantes en las mismas.

Programa 45+ (POEFE)

Durante 2022 continuará del desarrollo del Programa 45+, que inició como proyecto piloto a finales de 2020, cofinanciado por el FSE en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE) dirigido al colectivo de 45 a 60 años en situación de desempleo. El diagnóstico actual, según Agenda Digital 2025 del Gobierno de España, indica que el porcentaje de personas sin

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

competencias digitales básicas en la Unión Europea es del 42% y en España del 43%. A pesar de que este porcentaje decrece año a año, siguen existiendo colectivos donde la falta de competencias golpea con especial intensidad, produciendo nuevos fenómenos de exclusión digital. En particular, se estima que más del 55% de la población desempleada carece de las competencias digitales básicas.

El desempleo generado por la situación de pandemia mundial, requiere de la especial atención a este colectivo de desempleados, en el que la Unión Europea ha puesto su foco de forma paliativa durante 2020 y al que tiene intención de apoyar mediante programas de capacitación y orientación al empleo durante los próximos años de recuperación.

Las actuaciones se implementarán a través de medios virtuales o presenciales, según la evolución de la crisis sanitaria y conformarán un itinerario consistente en:

- Realización de las tareas de orientación.
- Asesorar, informar y facilitar la inscripción de los interesados en el citado programa.
- Ejecución de las acciones formativas necesarias para la capacitación del público objetivo de la actuación.
- Seguimiento de los participantes en su proceso de incorporación al mercado laboral.

Convenio RECO – Acreditaciones Profesionales

En 2022, está prevista la ejecución de un nuevo convenio de colaboración con la Dirección General de Formación de la Comunidad de Madrid en virtud del cual la Cámara difundirá, informará y orientará sobre el procedimiento de evaluación y reconocimiento de la cualificación profesional adquirida por la experiencia laboral y la

formación no formal en el ámbito de la Comunidad de Madrid, actividad prorrogable hasta 4 años.

5. ESCUELA DE HOSTELERÍA

A lo largo de 2022 la Escuela de Hostelería seguirá impulsando la formación del sector que ha sido castigado, especialmente, por la crisis sanitaria y las consecuencias económicas derivadas de la misma. En particular, se potenciará la especialización en los diferentes oficios y la excelencia en el servicio.

El objetivo será potenciar la oferta de Cursos Superiores desarrollando, además de una labor comercial directa con los principales agentes en el mercado, generando alianzas con stakeholders de estos sectores: asociaciones, administraciones, otros centros educativos, cámaras territoriales, entre otros.

Destacan, entre otras, las siguientes propuestas:

- Sumilleres. 402 horas. Se potenciará la calidad de la propuesta formativa y se reforzarán las visitas a bodegas, ampliando la participación de patrocinadores.

- Sumilleres II. 210 horas. Detectada la necesidad en el mercado de un reciclaje continuo para los sumilleres, este curso se dirigirá exclusivamente a Sumilleres de la Cámara o Sumilleres de otras Escuelas que acrediten un nivel adecuado para poder cursar estos estudios.

- Maestresala. 330 horas. Se consolidará como referente en el sector en el oficio del director de sala del restaurante. Dirigido a profesionales

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

de la hostelería y hotelería, culminará con las prestigiosas pruebas de Excelencia.

- Bar Master. 312 horas. Dirigido a los profesionales de la hostelería y la hotelería, culmina, también, con pruebas de Excelencia y Bar Ficticio.

- Gestión de Empresas de Hostelería. 402 horas. Orientado a formar a los profesionales del sector en todos los aspectos relacionados con la gestión de los negocios y establecimientos de hostelería.

- Guest Experience Manager. 120 Horas. Dirigido a aquellas personas que quieran desarrollar su carrera profesional como Gestores de Experiencia de Clientes, responsabilizándose del diseño, planificación, producción y gestión de experiencias de clientes en hoteles y entornos turísticos.

Como complemento a la oferta de la Escuela, en 2022, se impulsará el desarrollo de cursos formativos en oficios relacionados con la hostelería y el turismo, en el marco del PICE, con la finalidad de contribuir a la empleabilidad de los colectivos más vulnerables, en este caso los jóvenes menores de 30 años.

4. Servicios Empresariales

Esta área de la Cámara, que impulsa el desarrollo y crecimiento empresarial desde el nacimiento de la empresa, tiene especial relevancia en 2022, acompañando la propuesta de actuaciones a la reactivación de la economía de los diferentes sectores empresariales y abordando las cuestiones clave para el impulso de la competitividad y la transformación de las empresas, especialmente las PYMEs.

A continuación se resumen los principales ejes de actividad:

- Emprendimiento y apoyo a la creación de empresas, con especial foco en el ecosistema de startups tecnológicas.
- Transformación digital, con servicios de valor añadido y maximizando las oportunidades en el marco de los fondos europeos.
- Acción Sectorial, con propuestas específicas para el Comercio, la Industria y el Turismo.
- Acción Territorial, consolidando alianzas y proyectos para impulsar el tejido empresarial en los principales municipios de la región.
- Mujer, Corresponsabilidad, RSC y Sostenibilidad, para apoyar el crecimiento del tejido empresarial en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPRESAS

En 2022, la Cámara pone a disposición de los futuros empresarios un conjunto de actuaciones, de información, asesoramiento y acompañamiento, cuyos objetivos prioritarios son promover el espíritu emprendedor, favorecer la aparición de vocaciones empresariales y apoyar la creación de nuevas empresas, competitivas y generadoras de riqueza y empleo.

1.1. Punto de Atención al Emprendedor (PAE)

La Cámara de Madrid seguirá desarrollando una importante labor en el campo de la creación de empresas, siendo un punto de referencia para todas aquellas personas interesadas en la puesta en marcha de un nuevo proyecto empresarial.

En el PAE de la Cámara de Madrid no sólo se realizarán las tramitaciones electrónicas de la puesta en marcha de empresa (a través del documento único electrónico), sino que su gran ventaja comparativa será el asesoramiento especializado y a medida, que los emprendedores encontrarán en este punto. Asimismo, seguirá habilitado el servicio de tramitación virtual de las altas de empresas por parte de los técnicos de este servicio.

En la labor de asesoramiento que se realiza desde este Punto, en el contexto actual cobra especial relevancia la labor de guía a las empresas en materia de ayudas económicas, financiación y fondos europeos.

1.2. Programa de Apoyo a Mujeres Emprendedoras y Empresarias (PAEM)

La Cámara de Comercio de Madrid continuará ofreciendo asesoramiento y apoyo específico a la actividad empresarial de las mujeres, con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, del Instituto de la Mujer y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los objetivos marcados son:

- Promover la actividad empresarial de las mujeres
- Fomentar la sensibilización de la mujer y su entorno hacia el autoempleo y la empresa
- Crear y consolidar empresas lideradas por mujeres

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Ofrecer información y asesoramiento sobre la posibilidad de optar a una financiación con condiciones ventajosas a través de un microcrédito sin avales, así como el acompañamiento a quien lo solicite.

1.3. Espacio Emprende Madrid y Coworking

La Cámara de Madrid potenciará el Espacio Emprende Madrid como punto de encuentro de los emprendedores madrileños.

Se trata de un espacio abierto a emprendedores y empresas de reciente creación, con zonas de coworking para favorecer las dinámicas colaborativas. Los servicios a disposición de los beneficiarios de este espacio son:

- Información y asesoramiento personalizado.
- Acciones formativas y de networking.
- Acciones de conexión con agentes clave para el crecimiento empresarial. dinamización promoviendo la participación de los empresarios en las actividades organizadas.

2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En 2022 se contribuirá a la digitalización del tejido empresarial madrileño mediante actuaciones para informar y sensibilizar sobre las tecnologías disponibles y su impacto, así como apoyar a las empresas en la incorporación de las mismas, tanto para incrementar su competitividad y eficiencia como para mejorar su conexión con el cliente y ventas.

2.1 Oficina Acelera Pyme

En el marco de un Convenio de colaboración entre la Cámara de España, en representación de las cámaras españolas, y Red.es, la

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Cámara de Madrid ha puesto en marcha en 2021 la Oficina Acelera Pyme, como punto de referencia en materia de transformación digital de las PYMEs.

Durante 2022 la Oficina Acelera Pyme se consolidará y desarrollará los siguientes servicios y actuaciones:

- Asesoramiento y atención personalizada a las empresas en su proceso de transformación digital. Dirigidos a:
 - Pymes y autónomos en su proceso de digitalización.
 - Pymes tecnológicas, para facilitar el acceso al mercado de productos tecnológicos.
- Organización de acciones de difusión y sensibilización dirigidos a Pymes y autónomos con contenidos que pongan en valor las ventajas de la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los procesos de negocio, para optimizar su funcionamiento.

2.2 Plataforma Tic Negocios y Soluciones TIC para la Empresa.

La Cámara de Madrid en 2022 continuará avanzando con la plataforma tecnológica “Tic Negocios”, como espacio de referencia en la oferta de empresas con soluciones TIC.

Con esta herramienta las empresas podrán encontrar de manera fácil y sencilla soluciones a sus necesidades tecnológicas, así como estar al día en cuanto a novedades y tendencias.

En el ejercicio 2022 se trabajará, además, en torno a las líneas de actuación siguientes:

- Promoción de productos y servicios:

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Que proporcionen seguridad a las transacciones en la red - Ciberseguridad.
- Que permitan garantizar en entornos electrónicos la identidad y capacidad de representación de las personas vinculadas a las empresas (Certificados y soluciones de Camerfirma).
- Capacitación de las empresas en cuanto a nuevos conceptos de trabajo y organización basados en las nuevas tecnologías, de la mano de colaboradores estratégicos.

2.3 Programa TICCámaras: Diagnóstico y Ayudas

Se trabajará activamente en el Programa TICCámaras, en el marco de la colaboración con la Cámara de España y financiado con Fondos FEDER.

El Programa TICCámaras tiene por objeto contribuir a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, mediante la realización de un diagnóstico de madurez y detección de brechas digitales, así como el acompañamiento y apoyo económico en la implantación de soluciones tecnológicas.

2.4 Innovación. Digital Innovation Hubs (DIH).

En el marco de las colaboraciones que la Cámara desarrolla para promover la innovación y cooperación empresarial en ámbitos estratégicos, se impulsará la consolidación de los DIHs de Biosalud, en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid y de Inteligencia Artificial, en colaboración con la Universidad Politécnica. Las líneas de colaboración contempladas por estos Hubs son las siguientes:

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Actuaciones de capacitación en temáticas de I+D+i que permitan a las empresas incorporar la cultura de la innovación en el seno de sus organizaciones. Se fomentará la transformación cultural de las empresas.
- Asesoramiento sobre propiedad industrial para dar soporte a las empresas en la protección de sus activos intangibles (marcas, patentes, modelos de utilidad o diseños).
- Desarrollo de acciones de difusión, de implementación de servicios, asesoramiento y consultoría, generación de sinergias con el resto de socios de estas iniciativas.

3. ACCION SECTORIAL: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

3.1 Comercio - Plan Integral de Apoyo a la Competitividad en el Comercio Minorista

Se trabajará activamente en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España que impulsa el Ministerio de Economía y Competitividad, a través de un Convenio entre la Secretaría de Estado de Comercio y la Cámara de Comercio de España, en representación de la red de Cámaras.

En el marco del Plan, la Cámara realizará diversas actuaciones, coordinadas y alineadas con las prioridades y políticas de la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, dirigidas a potenciar el comercio entre los consumidores locales, nacionales e internacionales, apoyando su formación y especialización, así como a fomentar el comercio de proximidad y apoyar a los establecimientos en su modernización y adaptación a las necesidades del cliente.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Así, se prevé la realización de campañas de promoción de los ejes comerciales urbanos de gran afluencia turística nacional e internacional, campañas de promoción del comercio de proximidad y diversos talleres de capacitación para el comercio. En esta línea se seguirá dando cobertura al programa “Madrid destino 7 estrellas”.

Asimismo, con el ánimo de dinamizar la actividad del comercio de proximidad de la Región de Madrid, y continuando con el trabajo realizado en años anteriores, se realizarán acciones de “Street marketing” centradas en acciones de magia/circo/ sostenibilidad, con el objetivo de atraer la atención de vecinos y visitantes, convirtiendo a los mismos en potenciales clientes del comercio de su localidad.

También, dentro de este Plan de Apoyo, se incluye la celebración de más de 50 Talleres de capacitación (presenciales u on-line) para pymes comerciales, con el objeto de incentivar y mejorar la capacidad de los comercios en diferentes áreas o materias estratégicas.

3.2 Sello Comercio de Confianza

Durante el año 2022, se seguirá impulsando el Sello de Comercio de Confianza, promovido por la Cámara de España y la red de Cámaras para potenciar el comercio seguro, acreditando que el establecimiento comercial ha elaborado, con los ajustes exigidos por su sector de actividad, un protocolo y guía de buenas prácticas de conformidad con el Protocolo y Guía de Buenas Prácticas dirigidas a la actividad comercial en establecimientos físicos y no sedentarios publicado por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

3.3 Industria – Plan Industrial de la Comunidad de Madrid y Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

En el año 2022, se prevé seguir apoyando a la Industria madrileña, colaborando con la Comunidad de Madrid en los diferentes ejes de actuación que contempla el Plan 2025, especialmente en materia de formación, digitalización e internacionalización.

Asimismo, se prevé continuar con el Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Madrid con el objetivo impulsar la consecución de los objetivos de la Ciudad en este ámbito:

- Fomentar la adaptación de las empresas manufactureras a los procesos tecnológicos e innovadores mediante ayudas económicas
- Reforzar e incentivar el tejido manufacturero
- Mejorar la competitividad de las empresas industriales madrileñas

3.4 Turismo - Programa de incentivos “Bonos Turísticos”

Fruto de la crisis sanitaria y de las excepcionales medidas adoptadas, restringiendo la movilidad, aforos, horarios etc... el Turismo se ha visto afectado por una situación sin precedentes, consistente en la paralización de la actividad; aunque en 2022 se espera la recuperación del sector, siendo el Turismo motor de la economía de la región, representando el 7 por 100 del PIB de la Comunidad de Madrid y empleando a 400.000 personas, se hace necesario activar acciones de apoyo y de dinamización para acelerar su recuperación.

En este sentido, desde la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid se ha articulado el programa de incentivo de la demanda de productos turísticos (Bonos Turísticos) 2021-2022, dotado con una línea de 5 millones de euros de ayudas directas - bonos, que serán gestionados por la Cámara como entidad colaboradora. Los objetivos son los siguientes:

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

-
- Incentivar el consumo de productos y servicios del sector turístico, según recogen las normas reguladoras.
 - Propiciar el fortalecimiento de las empresas del sector turístico.
 - Incentivar la demanda del sector turístico regional, favoreciendo tanto a la ciudadanía como al tejido empresarial.
 - Dinamizar actividad turística y su repercusión en el sector turístico y económico, tanto en ámbito local como regional.
 - Paliar el efecto económico derivado del cese temporal de la actividad de determinadas empresas turísticas como consecuencia de la pandemia.

4. ACCIÓN TERRITORIAL

Los servicios empresariales de la Cámara seguirán siendo una pieza clave en el desarrollo económico de los municipios de la región. Por ello, la presencia de la Institución en el territorio durante el año 2022, a través del Punto Cámara, continuará creciendo, integrando de todos los agentes de desarrollo locales.

El Punto Cámara es un servicio de asesoramiento 360º para las PYMEs y se presta tanto a través de atención virtual, como de forma presencial para consultas más especializadas. Los Puntos Cámara existentes – Parla y Arroyomolinos - se consolidarán y, además, se ampliarán a otros municipios relevantes que quieran potenciar los servicios a empresas. En cada caso se priorizarán las áreas que para cada Ayuntamiento resulten estratégicas: emprendimiento, formación, empleo, internacionalización, digitalización...

Asimismo, durante 2022 se desarrollarán otro tipo de proyectos puntuales a medida de los ayuntamientos, tales como programas de incentivo del comercio, campañas de dinamización, estudios, jornadas y talleres a medida etc...

5. CORRESPONSABILIDAD, IGUALDAD Y SOSTENIBILIDAD

En 2022, se prevé continuar con la colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, impulsando el Servicio Madrid Corresponsable, a través del cual se asesora y se acompaña a las empresas en la implantación de medidas y planes de corresponsabilidad, así como en la incorporación de políticas de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

También está previsto el desarrollo de un Convenio con la Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid, dirigido a la fomentar la diversidad e inclusión en las empresas, en relación a los colectivos vulnerables, en riesgo de exclusión social.

La Cámara continuará su labor de sensibilización, a través de Jornadas y Talleres sobre Igualdad de Oportunidades y Conciliación, poniendo especial énfasis en materia de igualdad retributiva, dada la obligatoriedad para las empresas. Además, pondrá a disposición de las empresas, el servicio de elaboración de Planes de Igualdad en todas sus fases: compromiso, diagnóstico, elaboración, implantación, seguimiento y evaluación.

En esta área se incluye también la acción de la Cámara en materia de Sostenibilidad. En el marco de los fondos europeos, se prevé que, a través de programas conjuntos con la Cámara de España, se desarrollen actuaciones dirigidas a sensibilizar y acompañar a las empresas en este ámbito clave para el futuro de la competitividad empresarial.

6. SERVICIOS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME

Se continuará contribuyendo a la consolidación y crecimiento de las empresas a través de las siguientes actuaciones y servicios:

6.1 Talleres, jornadas y webinars

Para el año 2022, se retomará la presencialidad en la mayor parte de los talleres, fomentando el networking, además de la actualización de conocimiento e información para la toma de decisiones en ámbitos clave de la gestión empresarial: económico-financiero, fiscal, management, RRHH, marketing, comunicación, innovación e IT y, también, se seguirán abordando cuestiones directamente relacionadas con la gestión del nuevo contexto post Covid-19.

6.2 Servicio “Haz visible tu empresa”

Este servicio tiene como objetivo realizar acciones patrocinadas, con el fin de ayudar a las empresas a tener mayor visibilidad ante el empresariado madrileño, promocionar sus productos y potenciar el incremento de sus ventas. A lo largo del 2022 se continuará desarrollando este servicio dando un tratamiento preferencial a las empresas pertenecientes al Club Cámara.

6.3 Bases de Datos de interés empresarial

A través del servicio que la Cámara de Madrid presta, junto a Camerdata, se continuarán comercializando ficheros de empresas nacionales e internacionales.

7. COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES

Desde esta área se canalizarán, también, otras posibles colaboraciones con las Administraciones públicas, especialmente aquellas con fondos europeos Next G, en la actualidad en fase de diseño y articulación, relacionadas con el desarrollo, crecimiento y mejora de la competitividad de las empresas de la región.

5. Cuentas Estratégicas y Club Cámara Madrid

Durante el año 2022, Club Cámara llevará a cabo un conjunto de acciones dirigidas a potenciar la relación con clientes de alto potencial para la Cámara y generar ingresos de acuerdo con los objetivos de la Corporación.

Objetivos:

- ✓ Acercamiento a nuevas compañías que estratégicamente resulten de interés para el modelo de negocio de la Cámara.
- ✓ Captación de nuevos socios al Club.
- ✓ Adaptación del catálogo de productos virtuales/híbridos, según la evolución del escenario de negocio.
- ✓ Diseño de acciones destinadas a fidelizar a los miembros del Club.
- ✓ Incremento de las ventas de los servicios de la Cámara y del importe de factura de cliente a través de venta cruzada.
- ✓ Mayor visibilidad del portfolio de servicios de la Cámara a los socios.
- ✓ Ampliación la cartera de clientes de la Cámara.

En 2022, las ventajas que el Club Cámara brindará a sus socios serán las siguientes:

- Incrementar su visibilidad frente al resto de empresas del tejido empresarial
- Disponer de un punto de encuentro y de referencia para establecer relaciones y generar oportunidades de negocio.
- Participar en espacios de contenidos específicos y especializados de la mano de expertos, que favorezcan la interacción con nuevas firmas referentes en su sector y la generación de nuevos contenidos.
- Participar en las acciones e iniciativas que se diseñen para los socios.
- Utilizar de manera preferente y ventajosa los servicios de la Cámara de Comercio de Madrid.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

-
- Obtener una serie de beneficios adicionales alcanzados por la Cámara mediante acuerdos con terceros.

Acciones a desarrollar durante 2022

Campaña de captación y fidelización de socios: se realizarán acciones de comunicación y marketing, especialmente dirigidas a reforzar la propuesta de valor del Club Cámara Madrid y con el objetivo de conseguir incrementar el número de socios.

Asimismo se mantendrán abiertas las líneas de actuación que permitan incrementar el atractivo del Club creando nuevos espacios de conocimiento y transmisión de experiencias, mejorando las condiciones y/o ampliando sus ventajas.

Campaña posicionamiento SEM: que permitirá posicionar en internet al Club Cámara Madrid, relacionándolo con los servicios de la Cámara, en las búsquedas que se realicen en los principales motores de búsqueda.

Desarrollo de acuerdos con Socios Protectores: se continuará trabajando en el desarrollo de los Planes Anuales de Retorno, acordados con los Socios Protectores del Club, conjuntamente con los diversos departamentos del Área de Negocio, que son los responsables de la organización de las actividades establecidas en los citados acuerdos.

Desarrollo de acuerdos con terceros: se continuará trabajando intensamente para alcanzar alianzas estratégicas con entidades públicas y empresas privadas, en una triple vía:

- Captación: Desarrollar acuerdos con terceros que nos permitan acceder a empresas y así proporcionarles una oferta especial por hacerse socios del Club.
- Fidelización: Conseguir beneficios adicionales de interés para los socios del Club.
- Servicios: Colaborar en la programación de las actividades contenidas en los acuerdos específicos establecidos.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Asimismo se desarrollarán un conjunto de acciones dirigidas a potenciar la interacción de los socios, tales como jornadas, foros temáticos, seminarios y encuentros de networking, actividades e iniciativas lúdicas, desayunos y encuentros empresariales, etc.

En concreto se llevarán a cabo las siguientes:

1. Desarrollo de actividades de los dos espacios temáticos en colaboración con socios destacados del Club, que siendo expertos en la materia, van a contribuir a promocionar el Club y a la aportación de contenidos específicos de valor:
 - a. Foro Empresa Familiar
 - b. Sección Jurídica

Esto ayudará a atraer a nuevas firmas al Club y dimensionar su configuración.

2. Celebración de eventos en formato virtual (webinars, mesas redondas, foros, etc.), presencial (desayunos En Clave Empresarial, Desayunos Corporativos, evento deportivo, jornadas y talleres, foros temáticos, etc.) e híbrido para fomentar el networking de calidad que veníamos desarrollando antes de la pandemia.

6. Comercialización de espacios

Comercialización de los espacios del Palacio de Santoña e Independencia

En 2022, se retoma la actividad de eventos y reuniones presenciales y, en ese sentido, se impulsará la actividad en el Palacio con normalidad. Para impulsar la comercialización de los espacios se prevé contar con la colaboración de una empresa especializada con la que generar sinergias e incrementar la captación de nuevos clientes.

7. Corte de Arbitraje

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (la “Cámara”) difunde la importancia y la trascendencia del arbitraje como instrumento útil y rentable para dirimir las diferencias que puedan surgir en relación con los contratos mercantiles en el ámbito internacional y nacional.

En el ámbito nacional, la Cámara realiza dicha labor a través de la Corte de Arbitraje de Madrid, que creó en 1989 como departamento propio para administrar procedimientos arbitrales. Para asegurar su autonomía e independencia, la Cámara dotó a la Corte de un Estatuto específico que establece su marco de funcionamiento y de órganos propios y medios necesarios para el desarrollo de su actividad.

En el ámbito internacional, la Cámara realiza dicha labor a través del Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM), que se creó el 15 de octubre de 2020 y que es el resultado de la fusión de la actividad internacional de la Corte de Arbitraje de Madrid, la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) y la Corte Española de Arbitraje (CEA), a la que se sumó el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid como socio estratégico. En particular, la participación en CIAM de la Cámara se realiza, también, a través de la Corte de Arbitraje de Madrid -que tiene presencia institucional en los órganos de CIAM y que impulsa y gestiona la actividad de ésta.

A continuación se refiere el Plan de Actividades corporativas previsto para el ejercicio 2022 por la Corte de Arbitraje de Madrid.

Novedades en el Reglamento

El actual Reglamento, en vigor desde el 1 de septiembre de 2020, introdujo algunas novedades respecto del anterior de 2015 (la impugnación opcional del laudo ante la propia Corte o una regulación específica de la figura del Secretario Administrativo) con el objetivo de

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

estar en sintonía con las crecientes y cambiantes necesidades de los potenciales usuarios del arbitraje y con los más altos estándares internacionales y nacionales en el ámbito arbitral.

En línea con lo anterior, en el ejercicio 2022, la Corte de Arbitraje de Madrid planea introducir algunos cambios a nivel reglamentario en varios ámbitos. Sin carácter exhaustivo cabe mencionar los siguientes: (i) consolidar aspectos en materia de digitalización de procedimientos; (ii) revisar el procedimiento de arbitraje abreviado; (iii) facilitar las sinergias entre arbitraje y mediación; (iv) dar pautas aclaratorias a las partes sobre la transición de asuntos de la Corte a CIAM; (v) incorporar el uso de la plataforma “High Q” para la gestión de expedientes; e, (vi) introducir la obligación de las partes de informar de si están financiadas por un tercero.

La Corte de Arbitraje de Madrid como actor global del arbitraje

La Corte de Arbitraje de Madrid está de forma constante pendiente de las mejores prácticas en el ámbito internacional. En línea con ello, durante el 2022, la Corte de Arbitraje de Madrid continuará interviniendo en el ámbito internacional a través de su participación en varios foros y creando lazos de colaboración con organizaciones e instituciones arbitrales.

En este sentido, cabe destacar que la Corte de Arbitraje de Madrid tiene *status* de observadora en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (“CNUDMI” o “UNCITRAL” en inglés) y, por tanto, participará activamente en sus Grupos de Trabajo II, relacionados, respectivamente, con el desarrollo del arbitraje internacional comercial y de inversión.

También seguirá siendo miembro activo de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial («CIAC») -entidad supranacional creada por las Cortes de las Cámaras de Comercio iberoamericanas-, así como de la International Federation of Commercial Arbitration Institutions («IFCAI»).

La Corte de Arbitraje de Madrid tiene convenios de colaboración suscritos con numerosas instituciones de arbitraje: la Federación Internacional de Instituciones de Arbitraje Comercial (IFCAI), el Centro

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

de Arbitraje Alemán (DIS), el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Brasil-Canadá (CCBC), el Centro de Arbitraje de Austria (VIAC), el Centro de Arbitraje de México (CAM), la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional (CCACI), la *China International Economic and Trade Arbitration Commission* (CIETAC), el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, el *Cairo Regional Centre for International Commercial Arbitration* (CRCICA) o la *Camera Arbitrale del Piemonte*, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial y el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Portuguesa. En 2022, la Corte de Arbitraje de Madrid continuará manteniendo esas relaciones institucionales además de seguir ampliando las relaciones con otros actores del mundo del arbitraje.

Imagen y valores de la Corte: “Corte Sostenible y Digitalización”

En el verano de 2021, la Corte lanzó su nueva página web, que se sigue actualizando y mejorando constantemente. En ella la Corte de Arbitraje de Madrid promueve su compromiso con la digitalización y sostenibilidad en la administración de los procedimientos arbitrales. En 2022 se pretende aumentar las visitas a dicha web a través de la creación de contenidos de interés e hipervínculos desde las cartas de gestión de los procedimientos a su normativa y formularios.

Tanto desde la referida página web, como en el resto de actividades comerciales que desempeña, la Corte continuará proyectándose en el mercado e identificándose -además de con los tradicionales valores de profesionalidad, confidencialidad y flexibilidad en la administración de arbitrajes- con los valores de sostenibilidad y digitalización que vienen materializados en algunas de las siguientes iniciativas.

Objetivo Paperless

La Corte está comprometida en minimizar el impacto ambiental en la administración de sus procedimientos y por ello incentiva a las partes a valerse de comunicaciones electrónicas y a presentar documentos en formato digital.

Plataforma de gestión virtual

La Corte de Arbitraje de Madrid ha puesto a disposición de los usuarios su plataforma virtual (denominada “High Q”) para facilitar la administración y la mejor ordenación de los expedientes arbitrales en formato digital.

Modernización tecnológica de las Salas

La Corte dispone de salas de audiencias de estructura moderna con un sistema de grabación de audio-video, proyector, pantalla y micrófonos y dotadas de los últimos adelantos tecnológicos para asegurar la administración de los procedimientos arbitrales en condiciones inmejorables. Dicha dotación tecnológica está en permanente actualización.

Servicios ofrecidos a los usuarios

Con el objetivo de facilitar a los usuarios la administración de sus arbitrajes, la Corte de Arbitraje de Madrid ofrece la posibilidad de alquilar sus salas de audiencias y servicios de apoyo para la celebración de audiencias virtuales –también para arbitrajes no administrados por la Corte de Arbitraje de Madrid-. La política de precios de dichos servicios ha sido revisada en 2021 y publicada en la página web de la Corte.

Como novedad, también en 2022, la Corte de Arbitraje de Madrid va a lanzar un servicio de transcripción de audiencias -que la Corte subcontratará- y que también contribuirá a facilitar la gestión de los procedimientos.

Iniciativas de la Corte para estrechar lazos con sus usuarios

Registro de Convenios arbitrales

En 2021, la Corte de Arbitraje de Madrid anunció un nuevo servicio de Registro de Convenios Arbitrales que se implementará en 2022. Dicho servicio ofrecerá un descuento en los costes de administración de los procedimientos administrados en la Corte de Arbitraje de Madrid a

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

quienes le informen de la suscripción de contratos que contengan convenios de sometimiento a arbitraje ante esta institución. Es un servicio que, previsiblemente, permitirá tener más datos sobre la efectividad de la promoción del arbitraje efectuada por la Cámara y por su Corte.

Programa de asociados

La Corte de Arbitraje de Madrid va a introducir una serie de cambios en el “Programa de Asociados de la Corte” para ofrecer más prestaciones a los asociados e incrementar su número.

Dentro de esa política de mejorar las prestaciones a los asociados, en 2022 esperamos completar la actualización de la base de datos de los asociados –en la que en 2021 se ha pedido una actualización y dado la oportunidad de ampliar la información de los mismos en la web de la Corte, lo que multiplicará la visibilidad de estos-, y esperamos consolidar el envío de una *Newsletter* trimestral con noticias principalmente de arbitraje en el ámbito doméstico y una carta informándoles de noticias internas de la Corte (designaciones en las comisiones, eventos, etc.). Además, los miembros mantendrán la preferencia para inscribirse en las actividades que celebrará la Corte.

Actividades de difusión del arbitraje

Durante el año 2022 la Corte de Arbitraje de Madrid pretende continuar con el esfuerzo para difundir el arbitraje entre los empresarios y profesionales del ámbito jurídico en Madrid y en el resto del territorio nacional. En este sentido son varias las actividades que tiene previstas.

Colaboración entre la Cámara y la Comunidad de Madrid para el impulso del arbitraje y la mediación

En el marco del “*Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para la promoción del arbitraje y la mediación*”, suscrito el 23 de abril de 2021, la Corte de Arbitraje de Madrid ha impulsado la realización de un estudio a través de encuestas a determinados grupos -(i) abogados; (ii) empresas; (iii) profesionales de la jurisdicción; (iv) estudiantes y, (v)

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

miembros de la sociedad civil-, para determinar el grado de familiarización de los potenciales usuarios con los distintos medios de resolución alternativa de conflictos y el arbitraje. Todo ello con el objetivo de efectuar un diagnóstico de la situación y definir las acciones concretas que tenga sentido realizar para mejorar el conocimiento e impulsar el uso de estos medios. En función de los resultados de dicho estudio, también en 2022 la Corte de Arbitraje de Madrid seguirá impulsando actuaciones con este fin.

Actividad de la Corte de Arbitraje de Madrid en el Observatorio de Justicia y Competitividad de la Comunidad de Madrid

La Corte de Arbitraje de Madrid es miembro del Observatorio de Justicia y Competitividad de la Comunidad de Madrid -creado el 20 de mayo de 2020- que tiene como objetivo asesorar, elaborar informes y proponer medidas para mejorar el funcionamiento de la Justicia madrileña. Durante 2021, la Corte de Arbitraje de Madrid, a través de su Presidenta ha participado activamente en los debates y actividades del mismo con su presencia e iniciativas. En 2022, la Corte de Arbitraje de Madrid continuará con dicha actividad y participará en aquellas iniciativas que puedan surgir en su seno y que tengan como finalidad el impulso del arbitraje.

Fomento de acuerdos de colaboración con otras instituciones arbitrales de ámbito nacional

La Corte de Arbitraje de Madrid tiene la intención de estrechar lazos con el resto de instituciones arbitrales de ámbito nacional con el objetivo de: (i) ofrecer sus servicios para los casos en los que las partes deseen celebrar un procedimiento arbitral pero no quieran que sea en una localidad en la que ambas partes estén ubicadas; y, (ii) ofrecer, en su caso, servicios de alquiler de salas y organización de audiencias virtuales. Para ello, está trabajando en una base de datos para tener un listado de dichas instituciones y contactar con ellas.

Actividades comerciales

Uno de los objetivos de la Corte de Arbitraje de Madrid en 2022 es aprovechar las sinergias que puede brindar su relación con la Cámara y

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

las diferentes áreas de servicio y actividad (por supuesto, siempre manteniendo su necesaria independencia), en particular el Club Cámara.

La Corte de Arbitraje de Madrid mantendrá su interacción con diferentes despachos de abogados con presencia en el mundo del arbitraje y *boutiques* especializadas en arbitraje comercial para pulsar las necesidades del mercado, interactuar con potenciales árbitros de cara a las propuestas a la Comisión de Designación y seguir promoviendo el uso del arbitraje y la inclusión de cláusulas de sumisión arbitral a la Corte de Arbitraje de Madrid.

Asimismo, la Corte de Arbitraje de Madrid pretende extender esta actividad de difusión también a abogados de otras áreas de actividad distintas a la Litigación y el arbitraje –fundamentalmente los dedicados a la práctica Mercantil-. También se pretende realizar esta labor de difusión entre miembros del tejido empresarial madrileño y nacional (principalmente, CEIM, CEOE, PYMES y multinacionales).

Igualmente, la Corte de Arbitraje de Madrid seguirá patrocinando otros congresos de interés en materia arbitral -como el “Congreso Internacional del Club Español del Arbitraje” (CEA)-. Tanto la Presidenta como la Secretaria General y los letrados seguirán tratando de dar visibilidad a la Corte de Arbitraje de Madrid con su asistencia y, siempre que sea posible, impartiendo ponencias y asistiendo a las correspondientes sesiones de *networking* que se celebren.

Colaboración con universidades y centros de estudios

La Corte de Arbitraje de Madrid tiene un gran interés en promover el arbitraje entre los estudiantes y en colaborar con universidades y centros de estudios con este fin. En 2021 se han realizado muchas actividades en este sentido que se continuarán en 2022 con algún proyecto adicional que se menciona a continuación.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Convenios de colaboración con Universidades.

A lo largo de 2022, la Corte seguirá acogiendo –como hace actualmente– a dos becarios de Universidades con las que la Cámara tiene el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa, lo que constituye otra oportunidad de acercar el arbitraje a la formación universitaria y a los estudiantes a la actividad diaria de la Corte.

Colaboración Moot.

La Corte de Arbitraje de Madrid participará en la competición internacional de Arbitraje y Derecho Mercantil MOOT MADRID, organizada por la Universidad Carlos III de Madrid y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), en la que participan diversos equipos de estudiantes universitarios de todo el mundo, cada año más, a fin de potenciar, mediante la formación de los futuros abogados, el conocimiento del arbitraje y de sus instituciones.

Participación en másters, cursos de verano y otros programas de formación.

Tanto la Presidenta como la Secretaria General y los letrados de la Corte de Arbitraje de Madrid seguirán participando en cursos y programas de formación.

En este sentido, cabe mencionar que se repetirán actividades de formación similares a las que ya se hicieron en 2021, como son por ejemplo: la asistencia de la Presidenta a los “Cursos de verano de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz”, la presentación de la institución a los estudiantes del Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Complutense de Madrid o la impartición de clases en el Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Complutense de Madrid.

Programa de formación de Arbitraje de la Cámara en colaboración con ISDE.

En 2022 la Corte de Arbitraje de Madrid apoyará el proyecto de formación de la Cámara en colaboración con ISDE dirigido a formación

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

en arbitraje de profesionales del mundo jurídico. Dicho programa de formación tiene el objetivo de ser un referente sobre la materia en el ámbito nacional e internacional. La colaboración de la Corte se centrará en la creación de un programa de estudios, en la creación de contenidos y en una participación activa según las necesidades de dicho programa.

Impulso a CIAM

CIAM inició sus operaciones de administración de arbitrajes internacionales a principios de 2020 y pretende ser un centro de referencia de arbitraje internacional del mundo hispano y luso parlante.

En este contexto, durante el ejercicio 2022, la Corte de Arbitraje de Madrid seguirá impulsando y dando apoyo a esta institución a través de su participación en los órganos de Presidencia, Pleno, Vicesecretaría General y equipo de apoyo, así como de una labor de difusión en actividades promocionales tanto a iniciativa de CIAM como de las propias cortes fundadoras.

8. Marketing y Comunicación

En 2022 se desarrollará una estrategia de Comunicación acorde a la misión y valores de la Cámara en esta nueva etapa. Se continuará con el reposicionamiento de la Corporación como una entidad moderna y cercana a la empresa. Se continuará con el proceso de evolución del posicionamiento de marca y la implantación de una identidad corporativa aprobada por el Comité ejecutivo el 29 de septiembre de 2020, acorde a los valores que la Institución quiere abanderar y que proyecte una imagen sólida y moderna de la marca Cámara.

Por otro lado, a la estrategia de comunicación acompañará un Plan de Marketing que impulse, por un lado, la relación con las empresas y, por otro, el tráfico hacia las áreas de negocio que permita materializar en ventas. En este sentido, se trabajará con el equipo de Sistemas y las propias áreas de negocio para ayudar a mejorar los procesos de venta y gestión adecuada del cliente, especialmente la gestión de los datos, a través de una adecuada gestión de las bases de datos. Se definirá una estrategia de Inteligencia de Negocio que permitirá un mejor enfoque de la acción comercial y la comunicación. Además, se seguirá adecuando la página web al entorno de transformación digital de la Cámara y sus servicios, para potenciar este canal de comunicación y ventas.

En 2022, se continuará impulsando y mejorando el Club Cámara como herramienta clave en la relación y fidelización de las empresas, dando un nuevo enfoque que permita ganar más socios y llegar a más empresas, especialmente PYMEs. Se potenciarán 6 pilares de relación con la empresa basados en el networking, la visibilidad, el desarrollo comercial, los eventos online, presenciales e híbridos, la colaboración y apoyo ante las administraciones públicas y los servicios de la Cámara. Con esta finalidad de mejora continua, está previsto continuar con los sistemas de fidelización y de escucha activa de las empresas con el objetivo de poner en valor los servicios en cartera, detectar nuevas necesidades, así como para generar la recurrencia de la empresa en los mismos.

9. Secretaría General

La Secretaría General (Asesoría Jurídica y Censo, Gabinete Técnico, Compras y el Centro de Mediación Empresarial), continuará desarrollando regularmente las funciones internas que le son propias, juntamente con otros servicios de atención al empresario, como se detalla a continuación:

Asesoría Jurídica y Censo

- Durante el año 2022, el área de Asesoría Jurídica se encargará, por un lado, de prestar asesoramiento jurídico en las materias y procedimientos derivados del funcionamiento y prestación de servicios por la Cámara y por las sociedades mercantiles participadas y, por otro lado, de la prestación de determinados servicios “externos” al empresariado madrileño, principalmente la expedición de certificados en diversas materias (en los que se acreditan, entre otros, el tamaño empresarial, conocimiento o renombre de marcas, así como determinadas circunstancias mercantiles y administrativas diversas, para su presentación en los expedientes de contratación, habitualmente en el exterior). Además se pondrán a disposición de los empresarios madrileños modelos de los contratos más usuales.

Asimismo, se encargará de desarrollar las labores correspondientes al departamento de Compras, conforme a lo establecido por las Normas Internas de Contratación de la Corporación.

Por otro lado, se encargará de la custodia y control de los convenios y contratos suscritos por la Cámara y por sus sociedades íntegramente participadas.

La Asesoría Jurídica realizará, ante las Administraciones Públicas e instituciones y corporaciones correspondientes, cuantas gestiones sean necesarias en los asuntos en que requieran su intervención, y

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

se continuará en el regular seguimiento, estudio y análisis diario de los Boletines Oficiales del Estado, de las Cortes Generales, de la Comunidad de Madrid, de la Asamblea de Madrid y de las disposiciones o acuerdos que se publiquen en ellos, especialmente de los que fueran relativos a las funciones y servicios prestados por la Cámara.

- El área de Censo se encarga de la llevanza y actualización del censo público, así como del censo electoral y del censo de aportantes voluntarios de la Cámara, así como de la gestión de los procedimientos vigentes del extinto recurso cameral permanente, junto con los procedimientos de repartos a otras Cámaras de Comercio y la gestión del Fondo Intercameral de IAE. Asimismo, se encarga de dar apoyo a la Secretaría General en relación con las tareas correspondientes a los procedimientos internos inherentes al proceso electorales para la renovación de los órganos de gobierno de la Corporación.

En el mismo sentido, se continuará con la realización del Servicio de Compulsa de documentación, de cara a facilitar a los empresarios madrileños una nueva vía para obtener copias cotejadas por el Secretario General de la Corporación, que sean válidas para su posterior presentación ante las instancias oportunas, fundamentalmente en procedimientos internos de contratación de la propia Corporación.

El área de Censo, además de las funciones propias a nivel interno, prepara y expide los certificados solicitados por los empresarios madrileños, relativos, entre otros, a la pertenencia al censo y actividad de las empresas o empresarios individuales, capacidad y honorabilidad mercantil o de cualificaciones profesionales. Por otro lado, se encargará de cumplimentar los expedientes sobre circunstancias relativas a domicilio y actividad que pudieran ser requeridos judicialmente.

Gabinete Técnico

El Gabinete Técnico apoya las funciones de la Secretaría General, desarrollando, entre otras, las siguientes funciones:

- Convocatorias del Pleno de la Corporación, seguimiento y custodia de las actas y apoyo en las reuniones, así como realización de comunicaciones a los miembros del Pleno sobre informaciones de interés empresarial y cameral.
- Convocatoria y seguimiento de las reuniones de las Comisiones Consultivas cuya secretaría corresponde al Secretario General.
- Convocatoria, seguimiento y apoyo en las reuniones de los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles participadas íntegramente por la Cámara.
- Apoyo en el cumplimiento de las obligaciones de la Cámara en el portal de transparencia de la Corporación (información institucional, organizativa y económico-financiera y gobierno corporativo).
- Coordinación de la representación institucional: seguimiento de las entidades en que la Cámara tiene participación, bien a nivel consultivo, bien como miembro de uno de los órganos de gobierno de dichas entidades.

Centro de Mediación Empresarial de Madrid

En el ámbito de la mediación empresarial civil y mercantil, así como de la mediación concursal, y como atractiva alternativa de resolución de conflictos, desde el Centro de Mediación Empresarial de Madrid, creado

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2022
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

en el año 2014, en base a las funciones y a la consideración de “institución de mediación” que le reconoce a la Cámara de Madrid tanto su normativa reguladora como la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y como actividad privada en régimen de libre competencia, se administrarán los procedimientos de mediación correspondientes, de conformidad con lo establecido por su Reglamento.

Asimismo, se realizarán acciones comerciales e informativas relativas a promover el conocimiento por los empresarios y despachos de abogados de la mediación, de cara a propiciar el aumento de la actividad del Centro de mediación, promoviendo el empleo de las cláusulas de sometimiento a mediación en los contratos.

De otro lado, se promoverá la cultura de la mediación, junto con los poderes públicos (Ministerio de Justicia, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, principalmente). Igualmente, se colaborará con el poder judicial y la Cámara de España para favorecer el empleo de la mediación intrajudicial.

10. Actuaciones Institucionales

Se incluyen en este apartado las colaboraciones que la Corporación mantiene con diversas Entidades e Instituciones; así como los estudios e informes de carácter estratégico que pueda requerir la Presidencia o Dirección de la Institución.

Por otro lado, en esta apartado quedan reflejados los gastos de representación de la Presidencia, Dirección y cualquier otro miembro del Comité Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones tales como almuerzos, desplazamientos, etc.

Este Plan de Actividades Corporativas para el ejercicio 2022 está formado por 79 páginas utilizadas por una de sus caras y numeradas del 1 al 79 ambas inclusive.